

**ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL, 1/96; Error! Marcador no definido.
7 de Febrero de 1.996**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D^a María Dolores Alvarez Asencio

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. En la parte destinada al público, tres personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de Diciembre de 1.995; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

En este momento se incorpora a la sesión D^a María del Carmen Alvarez Asencio.-

2º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE PUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN EL DÍA.- Se propone a los asistentes declarar urgente la inclusión en el orden del día de los asuntos no dictaminados por la Comisión Informativa.

Los asistentes acuerdan por unanimidad declarar urgente la inclusión en el orden del día de los siguientes asuntos:

4º.- Solicitud de obras del Plan de Empleo Rural 1.996.

5º.- Solicitud a Diputación Provincial de desvío de la carretera CA-P-4222 fuera del casco urbano de esta localidad.

6º.- Solicitud de creación de un Centro Asociado Oficial de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Ronda.

7º.- Aceptación de subvenciones.

8º.- Solicitud a la Gerencia Territorial de Justicia de Sevilla de nombramiento de Secretario del Juzgado de Paz.

10.- Programa de Teleasistencia domiciliaria.-

3º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da luego lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión plenaria, y que no han sido remitidos a los grupos políticos de la Corporación, numerados del 24 al 35, ambos incluidos, y todos ellos de 1.996.

Los asistentes quedan enterados de su contenido.-

4º.- SOLICITUD DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1.996.- Por parte de D. José Arana Cabral se da lectura de escrito remitido al Instituto Nacional de Empleo en el que se relacionan las siguientes obras a incluir en dicho Plan:

- Acceso a Torre Alháquime desde Setenil.
- Acceso al Cementerio Municipal y su entorno, con vistas a posible construcción de merendero.

- Acceso a Torre Alháquime desde Olvera y mejora de su entorno.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones:

- * D. José Antonio Carreño Ruiz propone que se incluya obra en calle Cerro de la Cruz hasta calle nueva.

- * D. Juan José Cubiles Calle afirma que es prioritario el arreglo de la calle Trasera Molino.

- * D. José Arana Cabral afirma que, a pesar del escrito remitido, la prioridad la establece el Pleno Municipal en esta sesión.

- * D. Manuel Herrera Vargas propone que no se decida nada en este momento, sino cuando se haya estudiado.

- * D. Juan Márquez Vargas propone que se priorice en función del mayor número de vecinos beneficiado.

- * D. José Arana Cabral opina que es mejor incluir aquello que no haya tenido ningún arreglo, que lo que ya lo ha tenido, es decir la calle Trasera Molino propuesta, porque además se evita que ese terreno sea construido.

- * D. Juan Márquez Vargas propone que se incluya la calle que hay bajo el torreón.

- * D. Juan José Cubiles Calle afirma que lo prioritario es la terminación de la obra de la nave, ya que así se crean puestos de trabajo. Afirma seguidamente que no está de acuerdo con el plan de trabajo en la obra del PER que actualmente se ejecuta, porque no se trabaja lo que se debe y la obra debe terminarse.

- * D. José Arana Cabral afirma, dirigiéndose a D. Ildefonso Vílchez Zamudio, que le ha pedido que comunique a la Alcaldía el nombre del trabajador que no trabaje, para quitarle el peón de ese día. Seguidamente solicita a D. Juan José Cubiles Calle que presente una queja por escrito sobre lo que ha expuesto, expresando nombres y apellidos.

- * D. José Antonio Carreño Ruiz pregunta si es verdad que se ha presentado una queja sobre el funcionamiento de la obra del PER.

- * D. José Arana Cabral le responde afirmativamente.

- * D. Manuel Herrera Vargas afirma que un trabajador ha declarado que antes también se hacía de todo en las obras.

- * El Sr. Alcalde afirma que ha pedido al Concejal de Obras que diga quiénes son los que no trabajan para quitarles los peones.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar al Instituto Nacional de Empleo y Diputación Provincial la inclusión, en el Plan de Empleo Rural de 1.996, las siguientes obras, relacionadas por orden de preferencia:

1. Terminación de nave industrial.

2. C/ Trasera Molino.
3. Acceso a Torre Alháquime desde Setenil.
4. Acceso a Torre Alháquime desde Olvera y mejora de su entorno.

En este momento se incorpora a la sesión D. Juan José Calderón Cazalla.

5º.- SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE DESVÍO DE LA CARRETERA CA-P-4222 FUERA DEL CASCO URBANO DE ESTA LOCALIDAD.- Expone D. José Arana Cabral que este asunto ha sido incluido en el orden del día de acuerdo con la propuesta expresada por el Partido Popular en la sesión anterior. Seguidamente solicita a D. Juan Márquez Vargas que exponga por dónde propone que vaya el desvío.

D. Juan Márquez Vargas afirma que debe ir por donde diga el arquitecto.

D. Manuel Herrera Vargas afirma que le han comunicado en Diputación Provincial que se trata de una obra que requiere mucho dinero.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Diputación Provincial el desvío de la carretera CA-P-4222 fuera del casco urbano de la localidad.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Entidad Provincial.-

6º.- SOLICITUD DE CREACIÓN DE UN CENTRO ASOCIADO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN RONDA.- Se da lectura de escrito recibido de la Gestora Pro-Uned, constituida en Ronda, en el que consta la adhesión de diversos colectivos a dicha propuesta.

Interviene D. Juan Márquez Vargas para afirmar que es una utopía, ya que no hay dinero para las Universidades de Andalucía.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Apoyar la propuesta de la Gestora Pro-UNED de Ronda, solicitando que se cree un Centro Asociado Oficial de dicha Universidad en la mencionada Ciudad.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la referida Gestora.-

7º.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES.- Dada lectura de escritos por los que se conceden subvenciones a esta Corporación, los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Aceptar las siguientes subvenciones:

a) De la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por valor de 122.000 (Ciento veintidós mil) pesetas, con destino a actividades de Educación de Adultos durante el curso escolar 1.995-1.996.

b) De la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Dirección General de Juventud, por valor de 300.000 (Trescientas mil) pesetas, con destino a Planes Locales de Juventud, Programa para la Formación Juvenil.

Segundo: Destinar dichas subvenciones a la finalidad para la que han sido concedidas.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a los organismos mencionados.-

8º.- SOLICITUD A LA GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE SEVILLA DE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DEL JUZGADO DE PAZ.- Se expone a los asistentes la propuesta de Alcaldía, en base a lo establecido en la Ley de Planta y Demarcación Judicial las razones que han obligado a la renuncia al cargo del anterior Secretario, D. Ernesto Ortega Guerra.

Se expone también a los asistentes el procedimiento a seguir, basado en la Ley

citada.

Interviene D. Juan Márquez Vargas para proponer que se exponga bando al público de forma que puedan presentarse los que deseen el cargo, y así se reparta el poco trabajo existente.

D. José Arana Cabral afirma que el candidato propuesto no está muy convencido de ello, pero que acepta el cargo para evitar que quede vacante y se perjudique a todos.

Por la Secretaría se expone el trabajo cada día mayor del cargo, la escasa retribución del mismo, el hecho de que el Juzgado haya de ser mantenido por el Ayuntamiento, para lo que recibe subvención del Estado, así como la tendencia en la mayoría de los municipios de proponer el nombramiento de un funcionario municipal.

D. Juan Márquez Vargas propone que se solicite un sueldo razonable para este cargo y luego sea convocada la plaza.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Proponer a D. Cristóbal Ortega Mejías, DNI nº _____, con domicilio en esta localidad, c/ Trascastillo nº 4, para el desempeño de la Secretaría del Juzgado de Paz de este municipio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50.3 y 50.1 de la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Gerencia Territorial de Justicia de Sevilla.-

9º.- SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES LOCALES.- Se procede luego a efectuar el sorteo para designación de los miembros de las Mesas que han de constituirse el próximo día 3 de Marzo, quedando designadas las siguientes personas:

SECCIÓN 1ª, MESA A

TITULARES

PRESIDENTE: D. CARLOS CUBILES CALLE DNI
C/ ABAJO 3

VOCAL 1º: D. ANDRÉS GUERRA GEVAS DNI
C/ AVDA. ANDALUCÍA 34

VOCAL 2º: Dª JUANA FERNÁNDEZ GUERRA DNI
C/ FUERA DEL ARCO 5

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Dª REMEDIOS CABRERA FERNÁNDEZ DNI
C/ VEREDA ANCHA 4

DE PRESIDENTE: Dª MARÍA JOSEFA CUBILES VILCHEZ DNI
C/ TRASCASTILLO 21

DE VOCAL 1º: D. FRANCISCO CASTRO GALÁN DNI
C/ ABAJO 12

DE VOCAL 1º: D. FRANCISCO BARRIENTOS CALLE DNI
DISEMINADO 6

DE VOCAL 2º: D. JESÚS CARREÑO RUIZ DNI
C/ CERRO DE LA CRUZ 31

DE VOCAL 2º: D. MANUEL CARREÑO CASTRO DNI
C/ DEBAJO DE LAS CAMPANAS 19

SECCIÓN 1ª, MESA B

TITULARES

PRESIDENTE: Dª ISABEL MARÍA PERNIAS SALAS DNI
C/ ABAJO 17

VOCAL 1º: D. JAIME VARGAS PERNIAS DNI
C/ PILAR 7

VOCAL 2º: Dª FRANCISCA RODRÍGUEZ PÉREZ C/ SAN ROQUE 6	DNI
SUPLENTE	
DE PRESIDENTE: Dª MARÍA CARMEN MORENO GÁLVEZ C/ HORNO 13	DNI
DE PRESIDENTE: Dª MARÍA LUISA PERNIAS VILCHES C/ AVDA. ANDALUCÍA 33	DNI
DE VOCAL 1º: Dª SATURNINA MÁRQUEZ PERNIAS C/ PILAR 3	DNI
DE VOCAL 1º: D. ENRIQUE MARTÍN VILCHES C/ LA PACHECA 3	DNI
DE VOCAL 2º: D. JUAN JESÚS VILLALBA MEJIAS C/ AVDA. ANDALUCÍA 9	DNI
DE VOCAL 2º: D. JUAN JOSÉ MEJIAS ZAMUDIO C/ LA PACHECA 30	DNI

10.- PROGRAMA DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.- Expuesto el tema por D. José Arana Cabral, Teniente de Alcalde, incluidas personas que pueden ser admitidas al citado servicio, así como coste aproximado del mismo para este Ayuntamiento, los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Solicitar de Diputación Provincial la inclusión de este Ayuntamiento en el Programa de Teleasistencia Domiciliaria.

Segundo: Aceptar las Bases de procedimiento de dicho programa, de fecha 31 de Octubre de 1.995, así como la aportación económica que corresponda a esta Corporación.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo al Área de Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL, 2/96
23 de Febrero de 1.996

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la sesión convocada para el día de la fecha no se ha celebrado por inasistencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Morilla Medina.

A las dieciocho horas y treinta minutos del día de la fecha, quien suscribe atiende llamada telefónica del Sr. Alcalde, el cual afirma en la misma que se encuentra en Jerez de la Frontera, autopista Sevilla-Cádiz, de camino hacia Sevilla, donde ha de dejar vehículo de la empresa en la que trabaja, para posteriormente, y en su propio vehículo, trasladarse a esta población. Que no le iba a ser posible llegar a la hora fijada para la sesión municipal, por lo que pedía se trasladase a los demás miembros de la Corporación dicha circunstancia.

A la hora fijada para la mencionada sesión se encontraban en la Casa Consistorial los Sres./as. Concejales/as siguientes:

- D. Juan José Cubiles Calle
- D. José Antonio Carreño Ruiz
- D. Ildfonso Vílchez Zamudio
- D. Juan Márquez Vargas
- D^a María del Carmen Alvarez Asencio

A todos ellos se informa de la conversación telefónica antes detallada.

D. Manuel Herrera Vargas, en llamada telefónica atendida por quien suscribe a las diecinueve horas y cinco minutos del día de la fecha, justificó su imposibilidad de asistir por motivos personales. Se le hizo asimismo partícipe del contenido de la llamada telefónica del Sr. Alcalde.

Torre Alháuquime, 23 de Febrero de 1.996

El Secretario Interventor

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL, 3/96
22 de Marzo de 1.996

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y quince minutos del día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y seis, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el Sr. Concejel D. D. José Antonio Carreño Ruiz. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de Febrero de 1.996; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LOS PUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.- Por la Alcaldía se propone a los asistentes que sea declarada la urgencia de la inclusión en el orden del día de esta sesión de los asuntos del mismo, los cuales no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal.

Los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan declarar urgente la inclusión en el orden del día de esta sesión de los siguientes asuntos:

4º.- Expediente de la obra "Acondicionamiento acceso población y Avenida de Andalucía" del Plan Provincial de Cooperación 1.996.

5º.- Expediente de nombramiento de nuevo Secretario Interventor de esta Corporación.

6º.- Inclusión en Presupuesto General para 1.996 de facturas de gastos de 1.995.

7º.- Programa de Cultura 1.996.

3º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da luego lectura de los Decretos de la Alcaldía dictados desde la anterior sesión y no remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación, numerados del 36 al 60, ambos incluidos y todos ellos de 1.996, quedando los asistentes enterados de su contenido.

Interviene D. José Arana Cabral para preguntar en qué estado se encuentran las construcciones que han sido declaradas ruinosas, respondiendo D. Ildefonso Vilchez Zamudio que están en la misma situación.

D. José Arana Cabral solicita que se adopten medidas antes de que ocurra algo.-

4º.- EXPEDIENTE DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO ACCESO POBLACIÓN Y AVENIDA DE ANDALUCÍA" DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 1.996.- Se da lectura de escrito de la Diputación Provincial, en relación con la obra citada, así como de propuesta de la Alcaldía.

Intervienen D. Juan Márquez Vargas y D. Juan José Cubiles Calle para exponer que no están de acuerdo con la propuesta, ya que no hay aún proyecto técnico, el cual podría ser modificado por este Ayuntamiento.

D. Manuel Herrera Vargas afirma que está de acuerdo, ya que no debe retrasarse el envío de los documentos.

El Sr. Alcalde afirma, asimismo, que debe aprobarse la propuesta para remitir cuanto antes el acuerdo.

D. José Arana Cabral pregunta si hay unos plazos que cumplir, respondiéndole el Secretario con la lectura de parte del escrito de Diputación sobre aprobación definitiva del plan, así como exponiendo que estas obras deben estar adjudicadas antes del 31 de Octubre del año correspondiente. Advierte de la posibilidad de que el acuerdo aprobando el proyecto tenga entrada en Diputación antes de que la misma remita el correspondiente proyecto. Informa, finalmente, que la propuesta se redactó con seis días de antelación, a la espera de poder contar con el proyecto.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Único: Dejar pendiente este asunto hasta una próxima sesión, una vez que haya sido entregado el proyecto a esta Corporación.-

5º.- EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO SECRETARIO-INTERVENTOR DE ESTA CORPORACIÓN.- Dada lectura de la propuesta de Alcaldía, sobre informe favorable para el nombramiento provisional de D. Francisco Macías Rivero, nombrado Secretario Interventor de esta Corporación, para ocupar dicho cargo en el Ayuntamiento de Villanueva del Rey (Córdoba), se expone a los asistentes acuerdo favorable del citado Ayuntamiento para dicho nombramiento.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Informar favorablemente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del R.D. 1732/1994, de 29 de Julio, la petición de D. Francisco Macías Rivero para prescindir de sus servicios como Secretario Interventor de esta Corporación, a los efectos de que pueda desempeñar, con nombramiento provisional, la plaza de Secretaría Intervención, vacante en el Ayuntamiento de Villanueva del Rey (Córdoba).

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local y Justicia de la Junta de Andalucía y a D. Francisco Macías Rivero.-

6º.- INCLUSIÓN EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.996 DE FACTURAS DE GASTOS DE 1.995.- Se da lectura de propuesta de la Alcaldía.

D. José Arana Cabral solicita que se incluyan otras facturas pendientes de aprobación, afirmando D. Manuel Herrera Vargas que hay otros gastos, entre ellos una aportación municipal para pequeñas inversiones en deportes, por lo que sería conveniente estudiar antes todos los que hay.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por

unanimidad y mediante asentimiento, lo siguiente:

Único: Autorizar la aprobación con cargo a las partidas del Presupuesto General para 1.996 que se especifican de las facturas de gastos del pasado ejercicio de 1.995 que se detallan seguidamente:

- Partida 2.15: Francisco José Mejías Zamudio, Policía Local en prácticas, gratificación horas extras mes de Diciembre de 1.995.....	25.118
- Partida 2.22: Andrés Gómez Méndez, Coria del Rio(Sevilla), uniformidad Policía Local.....	166.761
- Partida 9.46: Mancomunidad Municipios Sierra de Cádiz, resto cuotas 1.995.....	38.786
Total gastos.....	230.662

7º.- PROGRAMA DE CULTURA 1.996.- Dada lectura de propuesta de Alcaldía, así como del detalle de los gastos de cada actividad programada, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Aprobar el Programa de Cultura para 1.996, cuyas actividades y presupuesto se detalla seguidamente:

1. Taller de manualidades.....	110.000
2. Taller de fotografía.....	120.000
3. Taller de diseño gráfico.....	125.000
4. Aula de música.....	400.000
5. Feria del libro.....	50.000
6. Actuaciones escénicas musicales.....	450.000
7. Teatro infantil.....	80.000
8. Jornadas sobre cultura y medio ambiente.....	80.000
9. Festival flamenco.....	100.000
10. Exposiciones varias.....	25.000
11. Aula de baile.....	250.000
12. Visita-exposición.....	210.000
Total presupuesto.....	2.000.000

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para modificar las consignaciones de las diversas actividades, sin aumento alguno de la cantidad total, dando cuenta al Pleno Municipal en su próxima sesión.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Fundación Provincial de Cultura de la Diputación Provincial.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL, 4/96
3 de Mayo de 1.996

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor Accidental

D. Francisco Vargas Fernández

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día tres de Mayo de mil novecientos noventa y seis, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia el Sr. Concejale D. José Antonio Carreño Ruiz. En la parte destinada al público, diez personas. Da fe del acto el Secretario Interventor Accidental.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de Marzo de 1.996; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA PUNTOS INCLUIDOS EN ORDEN DEL DÍA.- Se propone por el Sr. Alcalde, tras breve explicación de la Secretaría, que sea declarada de urgencia la inclusión en el orden del día de esta sesión de los asuntos relacionados en los puntos 5º a 12, ambos incluidos.

Los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, aprueban la propuesta de la Alcaldía.-

3º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da luego lectura del único Decreto dictado por la Alcaldía desde el último remitido a los Grupos Políticos de la Corporación, numerados con el 61/96 al 80/96, quedando los asistentes enterados de su contenido.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDÍA.- Se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde expone:

* Que ha podido realizar pocas gestiones, por estar trabajando; que expondrán las suyas el Teniente de Alcalde y Concejale D. Manuel Herrera Vargas.

* A continuación explica su gestión acerca del problema del agua, afirmando que se están recogiendo los trapos sucios de aquí para atrás. Asimismo expone que

para intentar paliar este problema se ha instalado botella de anhídrido carbónico en el depósito para disolver la cal existente.

* Termina exponiendo que ha realizado tres visitas a la Confederación Hidrográfica para tratar el problema de las recientes inundaciones del río y los daños provocados; se ha producido la visita de un técnico para la limpieza del cauce y se han presentado escritos de varios vecinos. Se ha jubilado el funcionario encargado de los permisos y están pendientes de quien vaya a ocupar su puesto.

El Sr. Teniente de Alcalde expone lo siguiente:

* Reunión en Mancomunidad y con Tedesa para arreglo de avería de agua en c/ Cerro de la Cruz. El próximo martes se realizará nueva visita para tratar este tema.

* Se han justificado ante la Delegación de Gobernación unos gastos de 100.000 pesetas con motivo de las últimas inundaciones. La citada Consejería ha negado ayuda alguna para ello, por motivo falta de dinero para ello.

D. Manuel Herrera Vargas expone lo siguiente:

* Se solicitó a Diputación que adelantase a 1.996 la obra del Programa Operativo Local en esta localidad, prevista para 1.999, ya que en otros pueblos hay obras todos los años; lo han denegado.

* Se han solicitado diversas ayudas de la Delegación de Gobernación, que las ha negado por falta de fondos, habiendo concedido a Bornos, sin embargo, una ayuda de sesenta millones de pesetas.

* Para solucionar el tema del agua a diversas personas, sobre todo mayores, se pensó en habilitar un camión que hiciese un reparto; esta gestión fue rápida ya que el camión vino al día siguiente.

En este momento se ausenta del Salón de Sesiones el Sr. Teniente de Alcalde D. Ildfonso Vílchez Zamudio.

5º.- NORMAS SUBSIDIARIAS. Dada lectura de propuesta de Alcaldía, se producen las siguientes intervenciones:

* D. José Arana Cabral pregunta acerca del convenio entre Diputación y Junta de Andalucía por el que los trabajos iban a comenzar este año. D. Manuel Herrera Vargas expone que, aún con dicho Convenio, debe solicitarse.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta cómo se redactan, explicando el Secretario el procedimiento.

Posteriormente se produce un debate general sobre la necesidad de que, tanto la Corporación como los vecinos en general, participen en la elaboración de las Normas.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial que por el Servicio de Asistencia a Municipios, se redacten las Normas Subsidiarias de este Municipio.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.-

En este momento regresa al Salón de Sesiones el Sr. Teniente de Alcalde D. Ildfonso Vílchez Zamudio.

6º.- CARRIL MOLINO DE TREJO A VENTA DE LECHE.- Se da lectura de propuesta de Alcaldía, tras de lo cual intervienen los asistentes.

* D. Juan José Cubiles Calle propone que, además, se solicite el arreglo de los caminos del Cementerio, del Pozo, etc, así como en Obras Públicas otros carriles más.

* D. Manuel Herrera Vargas explica que se trata de solicitar que se construya

una nueva carretera por los trazados expuestos, de forma que se evite pasar por Setenil, Los Prados y Arriate; respecto a los carriles, ya está aprobado su arreglo.

Los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz la construcción de nueva carretera en el camino rural que comienza en el Término Municipal de Torre Alháquime denominado Camino de Trejo hasta Venta de Leche, del Término Municipal de Setenil.

Segundo: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Málaga el acondicionamiento de la carretera que comienza en el Término Municipal de Setenil de las Bodegas, Venta de Leche, hasta su enlace con la Ctra. A-463 Sevilla-Costa del Sol por Ronda, en el Término Municipal de Ronda.

Tercero: Que se remita certificación de este acuerdo a las Diputaciones de Cádiz y de Málaga, y a los Ayuntamientos de Alcalá del Valle, El Gastor, Olvera, Pruna y Setenil de las Bodegas, solicitando de estos se adhieran al presente acuerdo.-

7º.- EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.996 MEDIANTE TRASFERENCIAS.- Dada lectura de la memoria de Alcaldía, se producen las siguientes intervenciones:

* D. Juan José Cubiles Calle afirma que no está de acuerdo con la propuesta, debido al aumento de gastos para Guardería y para Animadora Sociocultural, que le parecen excesivos. Pregunta luego por el presupuesto para el alumbrado extraordinario.

* D. José Arana Cabral afirma que no está de acuerdo con la propuesta, debido al gasto de la Animadora Sociocultural, que le parece mucha cantidad, puesto que él ofreció un contrato por menos tiempo y menos retribuciones.

* D. Juan Márquez Vargas afirma que se habló que el dinero no empleado en el Secretario se ahorraría, cuando ahora se propone su gasto; propone que se destine a inversiones.

* D. Manuel Herrera Vargas afirma que está de acuerdo si ello es necesario para el alumbrado extraordinario, pues su compra supondrá un gran ahorro para el Ayuntamiento.

* El Sr. Alcalde explica el presupuesto de adquisición de alumbrado extraordinario, que constará de unos veinte elementos.

Se produce luego un debate general sobre los gastos de la Guardería y de Animadora Sociocultural, reafirmando los intervinientes en sus posturas ya expuestas. Al final del mismo D. Juan Márquez Vargas expone al Sr. Alcalde que, si retira de la propuesta el gasto de Animadora Sociocultural, su grupo apoyará el resto del expediente, adhiriéndose a ello D. Juan José Cubiles Calle, D. José Arana Cabral y D. Juan José Calderón Cazalla.

Aceptada dicha corrección de su propuesta por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por siete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (de D. Manuel Herrera Vargas), lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente nº 1 de modificación de créditos del Presupuesto General para 1.996, mediante transferencias, que se concretan en los siguientes aumentos y disminuciones de créditos que se relacionan seguidamente:

A) AUMENTOS DE CRÉDITOS

Partida	Consignación	Aumento	Consignación
<u>Presup.</u>	<u>anterior</u>	<u>de crédito</u>	<u>actual</u>
3.13	2.535.000	403.000	2.938.000
4.13	1.340.000	532.000	1.872.000
2.22	125.000	150.000	275.000

3.22	1.550.000	905.000	2.455.000
2.23	50.000	150.000	200.000
4.62	0	692.000	692.000
Sumas	5.600.000	2.832.000	8.432.000

B) DISMINUCIONES DE CRÉDITOS

Partida	Consignación	Disminución	Consignación
Presup.	anterior		actual
1.12	4.860.000	1.554.100	3.305.900
2.12	1.990.000	451.300	1.538.700
1.13	2.485.000	121.500	2.363.500
3.16	4.304.834	25.100	4.279.734
4.61	680.000	680.000	0
Sumas	14.319.834	3.832.000	11.487.834

Segundo: Exponer al público este expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones, durante un período de quince días hábiles, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren aquellas.

Tercero: Exponer al público dicha aprobación definitiva, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios, con un resumen a nivel de capítulos de este expediente.

Tercero: Remitir copia del expediente definitivamente aprobado a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.-

8º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Los asistentes conocen de los siguientes expedientes:

a) Expediente nº 14/1.995, Registro de Entrada nº 1139, de 20 de Julio, a instancia de D. Andrés Guerra Gevas. Se da lectura de la documentación incluida en el mismo, así como de los expedientes 44/1.981, de 3 de Agosto; 16/1.982, de 20 de Abril; y 37/1.994, de 17 de Octubre.

Tras corto debate, los asistentes acuerdan, por unanimidad mediante asentimiento, solicitar del Servicio de Asistencia a Municipios de Diputación Provincial que realice medición del terreno objeto de este expediente.

b) Expediente nº 42/1.995, Registro de Entrada 1665, de 30 de Octubre, a instancia de D. Antonio Jiménez Morilla. Se da lectura de este expediente.

Seguidamente, se produce un debate general sobre licencias de obra, sanciones que deberían aplicarse y otras cuestiones, tras el cual, D. Juan Márquez Vargas propone a los asistentes que se convoque una sesión extraordinaria para tratar monográficamente de este tema.

Sometida dicha propuesta a votación, los asistentes, por cinco votos a favor (de D. Juan José Cubiles Calle, D. Juan Márquez Vargas, D^a María del Carmen Alvarez Asencio, D. José Arana Cabral y D. Juan José Calderón Cazalla), cero en contra y tres abstenciones (de D. Manuel Morilla Medina, D. Manuel Herrera Vargas y D. Ildefonso Vílchez Zamudio), acuerdan lo siguiente:

Único: Que se convoque una sesión plenaria monográfica sobre licencias urbanísticas.-

9º.- INCLUSIÓN DE FACTURAS DE 1.995 EN PRESUPUESTO GENERAL 1.996.- Dada lectura de propuesta de Alcaldía, se producen las siguientes intervenciones:

* D. Juan José Cubiles Calle opina que le parece cara la factura del alumbrado. El Sr. Alcalde le propone que se presenten otras ofertas en su momento.

Seguidamente se produce un debate general sobre el tema del alumbrado extraordinario de festejos de 1.995, incluido el préstamo del mismo por el

Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.

Sometido el asunto a votación, los asistentes, por seis votos a favor (de D. Manuel Morilla Medina, D. Manuel Herrera Vargas, D. Ildefonso Vilchez Zamudio, D. Juan Márquez Vargas, D^a María del Carmen Alvarez Asencio y D. José Arana Cabral), cero en contra y dos abstenciones (de D. Juan José Cubiles Calle y D. Juan José Calderón Cazalla), acuerdan lo siguiente:

Único: Autorizar la aprobación con cargo a las partidas del Presupuesto General para 1.996 que se especifican de las facturas de gastos del pasado ejercicio de 1.995 que se detallan seguidamente:

- Partida 1.22: Venta Los Mellis, Fra de 14/11/95 de 4 comidas, Tribunal oposición Policía Local.....	4.300
<u>Suma Partida 1.22.....</u>	<u>4.300</u>
- Partida 4.22:	
* Muebles Juan Márquez, Fra. 39/1995, 7 Pasos de Escalera de pino con Tornillos.....	8.120
* Iluminaciones Flores Ronda, parte Fra. 10/95 de Alumbrado Artístico Extraordinario Romería y Feria.....	150.000
* José Mejías Vilchez, Fra. 1 26/6/95, Alojamiento 4 personas Orquesta Romería San Juan Romería en vivienda de C/ Pilar nº 22.....	12.000
* Isabel Cuadro Pernia, Fra. 60 de 26/12/95, de material eléctrico Consultorio Municipal.....	455
<u>Suma Partida 4.22.....</u>	<u>170.575</u>
<u>Total gastos.....</u>	<u>174.875</u>

10.- SOLICITUD DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.- Se da lectura de propuesta de Alcaldía, produciéndose seguidamente las siguientes intervenciones:

* D. José Arana Cabral pregunta si hay peticiones de viviendas por los vecinos.

* D. Juan José Cubiles Calle y D. Juan Márquez Vargas preguntan en qué estado se encuentra la autoconstrucción de viviendas aprobada.

* El Sr. Alcalde contesta que hay varios promotores que quieren seguir con el programa, pero que la mayoría no parece dispuesta a ello.

* D. José Arana Cabral expone que no parece lógico que queden sin construir las viviendas de autoconstrucción y se soliciten otras viviendas. Que se sustituya a los que no desean seguir por los reservas que deseen hacerlo, ya que le consta que hay varios que quieren.

* D. Manuel Herrera Vargas expone que si no se desea que se construyan las viviendas propuestas, que no se soliciten.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Solicitar de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía la inclusión de este Municipio en la próxima programación de construcción de viviendas de protección oficial en régimen de promoción pública, a efectos de construir un grupo de viviendas en esta localidad.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.-

11.- SOLICITUD ACUMULACIÓN PLAZA SECRETARIA-INTERVENCIÓN.- Se da lectura de propuesta de Alcaldía. No se produce debate alguno, acordando los asistentes, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar al Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, mientras concluye el expediente de agrupación para sostenimiento de la plaza de Secretaría Intervención,

que informe favorablemente el nombramiento de D. Eusebio Estrada Aguilera para ocupar dicho cargo, en régimen de acumulación, en esta Corporación.

Segundo: Solicitar de la Junta de Andalucía que proceda a nombrar al citado funcionario para el cargo mencionado, en régimen de acumulación, en este Ayuntamiento.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, así como a la Junta de Andalucía, en unión de la conformidad del citado Ayuntamiento, una vez se produzca la misma.-

12.- PLANTILLA DE PERSONAL PARA 1.996.- Se da lectura de la propuesta de Alcaldía.

Interviene D. Juan Márquez Vargas para proponer al Sr. Alcalde que, al igual que en el punto 7º de esta sesión, retire de su propuesta la plaza de Animadora Sociocultural y su grupo apoyará la propuesta, adhiriéndose a ello D. Juan José Cubiles Calle, D. José Arana Cabral y D. Juan José Calderón Cazalla.

Aceptada por el Sr. Alcalde dicha modificación de su propuesta, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por siete votos a favor, ninguno en contra y una abstención (de D. Manuel Herrera Vargas) lo siguiente:

Primero: Aprobar la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que incluye las siguientes plazas retribuidas con cargo al Presupuesto General del presente año:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	Número plazas	Gr.	C.D.
Secret Interv.	1	B	16
Aun. Admón. Gral.	1	D	12 Interino
Policía Local	1	D	9

B) PERSONAL LABORAL FIJO TIEMPO COMPLETO

Denominación plaza	Número plazas	Observaciones
Técnico Informática	1	Asim. a Grupo C, Nivel 12

C) PERSONAL LABORAL FIJO TIEMPO PARCIAL

Denominación plaza	Número plazas	Observaciones
Limpiadoras	2	Conv. Limp. Edif. Locales Contrato 6 horas diarias

D) PERSONAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Denominación plaza	Número plazas	Observaciones
Aux. Ayuda Domicilio	3	Contr. T. Parcial. 6 meses
Puericultor/a Guardería	1	Contr. Serv. Determ.
Cocinero/a Guardería	1	Contr. Serv. Determ.
Limpiadora Guardería	1	Contr. Serv. Determ.

E) RESUMEN:

- Funcionarios de carrera.....	3
- Personal laboral fijo tiempo completo.....	1
- Personal laboral fijo tiempo parcial.....	2
- Personal laboral duración determinada.....	6
Total Plantilla.....	12

Segundo: Aprobar las retribuciones del personal para 1.996, cuyas cuantías totales son las que se relacionan seguidamente:

Nombre y apellidos	Puesto de trabajo	Cantidad
Eusebio Estrada Aguilera	Secret Interv.	1.171.798
Cristóbal Ortega Mejías	A.A.G. (Interino)	2.133.954
Francisco J. Mejías Zamudio	Pol. Local (Pract.)	1.538.382
Francisco Vargas Fernández	Téc. Informática	2.363.036

Serafina Guerra Cuadros	Limpiadora	794.118
Francisca Rodrigo Pernia	Limpiadora	794.118
Contr. temporales t. parc.	Aux. Ay. Domicil.	2.035.781
Contr. temporales t. parc.	Pueric. Guardería	313.338
Contr. temporales t. parc.	Cociner. Guardería	294.276
Contr. temporales t. parc.	Limpiad. Guardería	294.276
* Incentivos al rendimiento		
- Partida 1.15		500.000
- Partida 2.15		250.000
- Partida 4.15		0.-

13.- MOCIONES DE URGENCIA.- No se presenta moción alguna.-

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen las siguientes intervenciones:

* D. José Arana Cabral ruega que se le remita copia de los decretos de Alcaldía como a los demás grupos.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta por qué no se convocan las sesiones de las Comisiones Informativas; le responde el Sr. Alcalde que el representante de las citadas Comisiones es José Arana y a él le corresponde convocarlas; interviene el aludido para afirmar que él ha dimitido.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta si se ha pagado algo al Ayuntamiento de Setenil del convenio de basura; le contesta el Sr. Alcalde que se está pendiente de solicitar una valoración de los gastos de cada Ayuntamiento por parte del Consorcio Bahía de Cádiz.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta cómo se encuentra el convenio con la empresa eléctrica; le contesta el Sr. Alcalde que se está esperando valoración del SAM de la obra realizada por el Ayuntamiento.

* D. José Arana Cabral pregunta si se están pagando facturas del año pasado a la empresa eléctrica; le contesta el Sr. Alcalde que hasta ver la valoración del SAM no se le va a pagar. D. Manuel Herrera Vargas afirma que los recibos de festejos son demasiado caros y deben revisarse.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta cómo está el convenio con el PAMEL para pago de atrasos; le contesta D. Ildefonso Vílchez Zamudio que se está al corriente.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta por la subvención de Gobernación para equipamiento; le contesta D. José Arana Cabral que se ha empleado en aparatos de aire acondicionado que ya están instalados.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta cómo se está realizando el transporte de los alumnos de la Casa de Oficios; le contesta D. Ildefonso Vílchez Zamudio que los lleva la empresa y los trae Moreno.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta por los expedientes de ruina; le responde el Sr. Alcalde que se han hecho gestiones sobre un propietario.

* D. José Arana Cabral pregunta por los demás propietarios afectados por expedientes de ruina y se ha ejecutado lo ordenado; le contesta el Sr. Alcalde que se les han mandado escritos; D. Ildefonso Vílchez Zamudio afirma que no se ha ejecutado lo que se les ordenó. Nuevamente interviene D. José Arana Cabral para afirmar que en 48 horas deben actuar o hacerlo el Ayuntamiento por ellos; el Sr. Alcalde afirma que se están haciendo gestiones para averiguar los nombres de los propietarios.

* D. Juan Márquez Vargas afirma que un camión derribó parte de un muro en La Pacheca y no se han retirado los escombros; le contesta D. Ildefonso Vílchez Zamudio que no se ha hecho por sí son necesarios para investigar los daños.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta en qué estado se encuentra el proyecto

sobre barreras arquitectónicas, redactado por el SAM y la Junta de Andalucía; el Sr. Alcalde y D. José Arana Cabral le responden que no conocen nada sobre ese asunto.

* D. Juan José Cubiles Calle informa que el tema de las Casas Rurales se puede gestionar a través del Leader y la Mancomunidad.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta cómo se ha organizado el tema de las red de centros y el mapa escolar; D. José Arana Cabral responde que no ha asistido a las últimas reuniones del Colegio y que piensa presentar su dimisión como representante de este Ayuntamiento.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta por la participación en el programa Jugueteando; le contesta el Sr. Alcalde que mañana van quince niños a Villamartín.

* D. Juan José Cubiles Calle solicita que se hagan gestiones sobre el río; le responde el Sr. Alcalde que sí.

* D. Juan Márquez Vargas pregunta si en el tema del río se incluye el puente; le responde D. José Arana Cabral que se ha remitido un informe al IARA para que lo arregle.

* D. Juan José Cubiles Calle expone que los niños que asisten a clases de mecanografía y a la lectura no quieren que los trasladen al salón multiusos; D. Ildefonso Vílchez Zamudio afirma que se dice que molestan a un maestro que estudia cerca, pero que no van a ser trasladados.

* D. Juan José Calderón Cazalla expone que se prometió un cambio de encargado del paro cada seis meses; el Sr. Alcalde afirma que él dijo que antes estaba siempre el mismo y que sería uno cada seis meses, pero que el propio personal de Diputación le dijo no era conveniente el cambio para tan poco como quedaba.

* D. Juan José Calderón Cazalla pregunta que se hace con el personal contratado en las obras del PER que no trabaja; le responde el Sr. Alcalde que ya se autorizó al Sr. Teniente de Alcalde para que adoptara medidas.

* D. José Arana Cabral afirma que dicen hay un capataz en la carretera que quita las peonadas a quien no trabaja y pregunta si debe venir alguien de fuera para decir que se vaya a quien no trabaja; le responde el Sr. Alcalde que así es eso. D. Manuel Herrera Vargas afirma que la mayoría no hace nada. D. José Arana Cabral manifiesta que el Sr. Alcalde se ha comprometido a tomar medidas si se le dice un nombre.

* D. Juan José Calderón Cazalla pregunta si cualquiera puede coger el camioncito; le responde D. Ildefonso Vílchez Zamudio que es necesario que así sea para poder hacer las obras.

* D. Juan José Calderón Cazalla pregunta por la cuenta de gastos de Romería y Feria; le contesta el Sr. Alcalde que está a su disposición para cuando quiera consultarla.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las cero horas y cuarenta minutos del día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor Accidental, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Francisco Vargas Fernández

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL, 5/96
31 de Mayo de 1.996

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D. José Arana Cabral

Sr. Secretario Interventor

D. Francisco Vargas Fernández

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. Juan José Cubiles Calle, D. José Antonio Carreño Ruiz, D^a María del Carmen Alvarez Asencio y D. Juan José Calderón Cazalla. Da fe del acto el Secretario Interventor Accidental.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de Mayo de 1.996; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da lectura de los Decretos de Alcaldía números 81 a 85, ambos incluidos y todos de 1.996, quedando los asistentes enterados de su contenido.

D. José Arana Cabral interviene para preguntar si es cierto que se ha alterado el orden de las obras del PER del presente año, incluyéndose la tercera elegida por este Ayuntamiento en ves de la segunda, y el motivo de ello.

El Sr. Alcalde contesta que puede que haya sido por informe de un arquitecto de Diputación, ya que el Ayuntamiento no ha intervenido en ello.

D. Manuel Herrera Vargas afirma que se atienen al dinero existente y que, además, han visto algunas dificultades para realizar la segunda obra solicitada, la de c/ Trasera Molino.-

3º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Se inicia un amplio debate, en el que se producen múltiples intervenciones de todos los asistentes.

D. José Arana Cabral opina que se trata de estudiar de qué manera se debe aplicar la delimitación de suelo urbano, ya que las licencias se pueden conceder o denegar por decreto de la Alcaldía. El objetivo de este punto debe ser fijar unas normas por las que se concedan o denieguen las licencias, de forma que nos

mojemos todos un poco, y que dichas normas deberían basarse en la delimitación.

D. Juan Márquez Vargas expone la necesidad de que se establezcan dichas normas y de que se revisen las licencias concedidas desde 1.994, a efectos de que se cobre a las personas que no han pagado las mismas.

D. Manuel Herrera Vargas opina que no se pueden exigir proyectos de obras, ya que resultan muy caros y los medios económicos de la localidad son pocos.

D. Manuel Morilla Medina, Alcalde Presidente, afirma que ya se saben las ventajas de hacer las obras con proyectos, especialmente en lo que se refiere a la posibilidad de hacer escrituras, pero que resultan muy caros aquéllos.

D. Ildefonso Vílchez Zamudio hace referencia a algunos casos producidos y a la necesidad de evitarlos en el futuro.

Se debate luego sobre diversos expedientes de ruina, solicitando D. José Arana Cabral que se actúe rápidamente; D. Ildefonso Vílchez Zamudio y D. Manuel Morilla Medina explican los distintos casos y su situación.

Por el Sr. Alcalde se propone que se estudien los expedientes de solicitud de licencia de obra pendientes, comenzando por los más recientes. Se produce un debate sobre dicha propuesta, en el que D. José Arana Cabral y D. Juan Márquez Vargas insisten en que se deben fijar unos criterios mínimos, solicitando al Sr. Alcalde que se comprometa a aplicarlos en el momento de conceder o denegar dichas licencias.

Asimismo se debate sobre la competencia y la responsabilidad de la Alcaldía en este tema, y sobre la conveniencia de que los expedientes de licencias de obra sean estudiados por la Comisión Informativa Municipal.

D. Juan Márquez Vargas propone que se aprueben las siguientes normas mínimas:

1º. Que se exija proyecto para las obras de nueva planta.

2º. Que los informes y el seguimiento de las licencias de obra se encomienden al Servicio de Asistencia a Municipios.

3º. Que se proceda al cobro de las licencias atrasadas.

D. José Arana Cabral apoya la propuesta, añadiendo a la misma que el cobro de lo atrasado incluya la correspondiente sanción.

Se debaten las anteriores propuestas, así como la conveniencia de convocar a la mayor brevedad la Comisión Informativa para dictaminar los expedientes pendientes.

Los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Establecer las siguientes normas para tramitación de expedientes de licencias de obra:

1ª: Se exigirán proyectos técnicos para las obras de nueva planta.

2ª: Se encomienda al Servicio de Asistencia a Municipios el seguimiento de los expedientes de licencias de obras, incluidos informes y valoraciones.

Segundo: Que se convoque, para el miércoles 5 de Junio próximo, sesión de la Comisión Informativa Municipal, para dictaminar los expedientes de licencias de obra pendientes.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor Accidental, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Francisco Vargas Fernández

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL, 6/96
28 de Junio de 1.996

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor Accidental

D. Francisco Vargas Fernández

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y seis, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. Juan José Cubiles Calle, D. José Antonio Carreño Ruiz y D^a María del Carmen Alvarez Asencio. En la parte destinada al público, siete personas. Da fe del acto el Secretario Interventor Accidental.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de Mayo de 1.996; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA PUNTOS INCLUIDOS EN ORDEN DEL DÍA.- Se propone por el Sr. Alcalde, tras breve explicación de la Secretaría, que sea declarada de urgencia la inclusión en el orden del día de esta sesión de los asuntos relacionados en los puntos 5º a 7º, ambos incluidos.

Los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, aprueban la propuesta de la Alcaldía.-

3º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da luego lectura de los Decretos 96 y 97 dictados por la Alcaldía desde el último remitido a los Grupos Políticos de la Corporación, numerados con el 86/96 al 95/96, quedando los asistentes enterados de su contenido.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDÍA.- Se producen las siguientes intervenciones:
El Sr. Alcalde expone:
- Firmadas escrituras cesión terrenos para autoconstrucción, estándose a la espera de la orden de comienzo de las obras.
- Gestiones para evitar que Tedesa vuelva a vaciar el depósito de agua, para evitar los problemas acaecidos la última vez que se realizó dicha operación.

D. Manuel Herrera Vargas expone lo siguiente:

- Búsqueda terrenos para ubicación viviendas de promoción pública. Servicio de Asistencia a Municipios estudia posibilidad terreno en c/ Trasera Molino y c/ Arenal. Solicitada audiencia Delegado Obras Públicas.
- Solicitado arreglo campo de fútbol: albero e instalación de agua.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Concejal D. Juan Márquez Vargas.

5º.- APROBACIÓN PROYECTO OBRA DE PPCOSM "ACONDICIONAMIENTO ACCESO A LA POBLACIÓN Y AVDA. ANDALUCÍA".- Dada lectura de propuesta de Alcaldía, y consultado el proyecto, se produce un debate general sobre el mismo, terminado el cual, los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: No aprobar el proyecto presentado, al no incluirse en el mismo las siguientes indicaciones realizadas en su momento al equipo redactor:

- Doble acerado en Avda. de Andalucía, con canalización cubierta de cuneta existente en tramo bajo muro de plaza de Paseo Vereda Ancha.
- Arbolado de calle en acera impar y, de ser posible acera par, de Avda. de Andalucía.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo al Servicio de Asistencia a Municipios, a efectos de que realice las correcciones oportunas y remita nuevamente el proyecto a esta Corporación.-

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Concejal D. José Antonio Carreño Ruiz.

6º.- ADQUISICIÓN PARCELA RÚSTICA PARA ZONA DE ACAMPADA.- Se da lectura de propuesta de Alcaldía y se produce un debate acerca de los lugares que pudieren cumplir las condiciones necesarias, tras de lo cual, los asistentes, por unánime asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Solicitar al Servicio de Asistencia a Municipios la redacción de informe en relación con el lugar más idóneo para su acondicionamiento como Zona de Acampada-Merendero y para la Celebración de la Romería.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para cuantas gestiones sean necesarias realizar para dicho fin.-

7º.- ADHESIÓN ACUERDO AYUNTAMIENTO ARRIATE SOBRE SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA PUERTO DEL MONTE A PUENTE LA VENTILLA.- Dada lectura de propuesta de Alcaldía, los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Manifiestar la adhesión de esta Corporación al acuerdo Plenario adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Arriate, provincia de Málaga, sesión del pasado día 26 de Abril de 1996, Punto 4º, sobre construcción de nueva carretera, desde la MA-429 hasta su enlace con la MA-421, Ronda a Campillos, en el Puente de la Ventilla.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Arriate, así como a los Grupos Parlamentarios del PSOE, PP, IU-LV-CA y P.A. en el Parlamento Andaluz, y a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.-

13.- MOCIONES DE URGENCIA.- Se propone la inclusión en el orden del día de las siguientes:

* Sr. Alcalde Presidente:

- Aprobación renovación Padrón de Habitantes a 1 de Mayo de 1.996.

* Partido Socialista Obrero Español de Andalucía:

- Plan de Empleo Rural.

- Liquidación definitiva del Fondo Nacional de Cooperación Municipal del año 1.995.

- Aumento dotación presupuestaria del Estado para reparar daños causados últimas inundaciones en la provincia de Cádiz.

* D. José Arana Cabral:

- Solicitud a Agencia Medio Ambiente redacción proyecto de escombrera en antigua cantera sita en El Cerrillo.

- Realización valoración inmuebles municipales arrendados, a efectos actualización o establecimiento de renta.

* D. Manuel Herrera Vargas:

- Solicitud al Ministerio de Trabajo y Servicios Sociales de agilización trámites concesión Casa de Oficios "Alhaquin".

Los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, declarar urgente la inclusión de las anteriores mociones en el orden del día de esta sesión.-

13.1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: APROBACIÓN RENOVACIÓN PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE MAYO DE 1.996.- Dada lectura del resumen numérico resultante de la renovación padronal a 1 de Mayo del presente año, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar el resumen numérico municipal de la población resultante de los trabajos de Renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, referida al 1 de Mayo de 1.996, cuyo detalle es el siguiente:

	Presentes	Ausentes	Total
- Varones	476	47	523
- Mujeres	451	44	495
<u>- Totales</u>	<u>927</u>	<u>91</u>	<u>1.018</u>

Segundo: Exponerlo al público durante un mes, a efectos de reclamaciones.

Tercero: Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, junto con la documentación correspondiente.-

13.2 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PLAN DE EMPLEO RURAL.- Dada lectura de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, se producen las siguientes intervenciones:

D. Manuel Herrera Vargas afirma que esta propuesta ya ha sido debatida por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, en la que está representada esta localidad.

D. Juan Márquez Vargas propone que también se remita a la Junta de Andalucía.

D. José Antonio Carreño Ruiz se ratifica en la propuesta presentada, sin modificación alguna de la misma.

Los asistentes acuerdan, por dos votos a favor (de D. José Antonio Carreño Ruiz y D. José Arana Cabral), uno en contra (de D. Juan Márquez Vargas) y tres abstenciones (de D. Manuel Morilla Medina, D. Manuel Herrera Vargas y D. Ildfonso Vílchez Zamudio) lo siguiente:

1º.- Instar al Gobierno de la Nación para que, al igual en los tres ejercicios anteriores, se amplíen los fondos destinados al Plan de Empleo Rural, con asignaciones complementarias de carácter extraordinario de hasta 2.000.000 de pesetas para contrarrestar las pérdidas de mano de obra, como consecuencia de los

daños causados por las inundaciones y temporales.

2º.- Solicitar que se elabore un modelo de contrato, así como un convenio específico igual para toda Andalucía para los trabajadores del Plan de Empleo Rural.

3º.- Mantener el requisito de un número mínimo de jornadas cotizadas, de acuerdo con el Convenio Gobierno-Sindicatos, para tener derecho a la percepción del subsidio agrario, como elemento fundamental del sistema y que sólo en situaciones excepcionales, sequía, inundaciones, etc, deje de exigirse la acreditación de este requisito.

4º.- Que los fondos para el Plan de Empleo Rural se canalicen fundamentalmente para la realización de obras y servicios de interés general, a través de Convenios del INEM con las Corporaciones Locales y preferentemente en zonas de ámbito territorial marcadamente rural.

5º.- Que a través del Instituto Nacional de Empleo se sigan destinando recursos suficientes a la provincia de Cádiz para los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Centros de Iniciativa Empresarial.

6º.- Solicitar que se estudie la viabilidad de la no concurrencia, entre las cotizaciones al Régimen Especial Agrario y las del Régimen General por los trabajos del Plan de Empleo Rural.-

13.3 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: LIQUIDACIÓN DEFINITIVA FONDO NACIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 1.995.- Dada lectura de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Único: Instar a la Subdirección General de Haciendas Locales del Ministerio de Economía y Hacienda, para que con carácter inmediato se proceda a la liquidación definitiva y pago íntegro de los fondos de cooperación correspondientes al ejercicio de 1.995.-

13.4 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: AUMENTO DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO PARA REPARAR DAÑOS CAUSADOS ÚLTIMAS INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.- Dada lectura de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

1º.- Reclamar al Ministerio para las Administraciones Públicas, la ejecución de las medidas previstas en el Real Decreto Ley 4/1996, de 1 de Marzo, que tiene las facultades, según el artículo 9 para proceder al libramiento de las subvenciones destinadas a la reparación y restitución de infraestructuras, equipamientos y servicios municipales, así como la red viaria de titularidad local.

2º.- Solicitar de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del art. 7 del citado Real Decreto Ley la ampliación de la dotación inicial del crédito extraordinario para los daños causados en la provincia de Cádiz y cuya valoración, aprobada por la Comisión Provincial de Gobierno, fue de 3.522.921.000 millones.-

13.5 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD A AGENCIA MEDIO AMBIENTE REDACCIÓN PROYECTO DE ESCOMBRERA EN ANTIGUA CANTERA SITA EN EL CERRILLO.- D. José Arana Cabral expone a los asistentes la necesidad de contar con un lugar adecuado en el que verter los escombros que se producen en esta localidad, proponiendo que sea la propia Agencia de Medio Ambiente la que redacte el documento correspondiente.

Los asistentes, por unánime asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Agencia de Medio Ambiente que redacte proyecto de instalación de una escombrera en antigua cantera sita en paraje El Cerrillo de este término municipal.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente.-

13.6 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: REALIZACIÓN VALORACIÓN INMUEBLES MUNICIPALES ARRENDADOS, A EFECTOS ACTUALIZACIÓN O ESTABLECIMIENTO DE RENTA.- D. José Arana Cabral expone a los asistentes la necesidad de realizar valoraciones de los bienes inmuebles de titularidad municipal que se vienen ocupando para diversos fines, a efecto de actualizar, conforme a estos valores, las rentas de los que actualmente se encuentran gravados, así como el establecer rentas a los no gravados.

Los asistentes, por unánime asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Solicitar al Servicio de Asistencia a Municipios que realice valoraciones de los bienes inmuebles de propiedad Municipal arrendados o susceptibles de arrendamiento.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo al Servicio de Asistencia a Municipios, Unidad de Olvera.-

13.7 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES DE AGILIZACIÓN TRÁMITES CONCESIÓN CASA DE OFICIOS "ALHAQUIN".- D. Manuel Herrera Vargas expone a los asistentes la demora que se está produciendo en relación con el expediente de subvención a este Ayuntamiento para el proyecto de Casa de Oficios "Alhaquin", proponiendo se solicite una agilización de los trámites correspondientes, ya que el expediente se encuentra totalmente terminado y sólo pendiente de resolución.

Los asistentes, por unánime asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Solicitar al Ministro de Trabajo y Servicios Sociales que agilice la tramitación del expediente de concesión de subvención a esta Corporación con destino a financiar la Casa de Oficios "Alhaquin".

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo al Ministro de Trabajo y Servicios Sociales y Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo.-

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se plantean los siguientes:

* D. José Antonio Carreño Ruiz plantea las siguientes preguntas:

- ¿Por qué no han comenzado las obras del P.E.R.?. Le contesta D. Manuel Morilla Medina que probablemente empezarán el día 8 o 10.

- ¿Qué obras se van a realizar por el P.E.R.?. Le contesta D. Manuel Morilla Medina que las de "Terminación de nave" y "Acceso a Torre Alháquime desde Setenil".

- ¿Por qué se ha alterado el orden de prioridad establecido? Le contesta D. Ildefonso Vílchez Zamudio que porque así lo ha visto conveniente el Servicio de Asistencia a Municipios.

- ¿Va a entrar otro capataz en el P.E.R.?. Le contesta D. Ildefonso Vílchez Zamudio que no puede contestar a dicha pregunta en estos momentos.

- ¿Por qué no se pone un capataz de cada grupo político?. Le contesta D. Manuel Morilla Medina que se ha enviado una relación de nombres de oficiales a Diputación y al INEM y que aún no se sabe quién será designado, indicando que si el designado no lleva bien la obra, será sustituido.

- ¿Qué pasa con las viviendas de autoconstrucción?. Le contesta D. Manuel Morilla Medina que el día 10 firmó las escrituras de cesión de terrenos y que se está a la espera del comienzo de las obras.

- ¿A cuánto ascendió el presupuesto de Romería?. Le contesta D. Manuel Morilla Medina que son 120.000 pesetas de la orquesta y 39.820 de premios y otros gastos.

* D. José Arana Cabral plantea las siguientes preguntas:

- Cuando se cambie de capataz, ¿Ildefonso Vílchez Zamudio seguirá de Teniente de Alcalde?. Le contesta el aludido que a eso no puede contestar por ahora.

- ¿Por qué no se han remitido las actas de la Comisión Informativa?. Le contesta D. Manuel Morilla Medina que no tiene constancia de ello, ya que no es el Presidente de dicha Comisión.

- ¿Va a cumplir la Alcaldía lo acordado por la Comisión Informativa, en su última sesión, en materia de urbanismo?. Le contesta D. Manuel Morilla Medina que se estudiará que cada obra cumpla con las normas.

- ¿Va el Ayuntamiento a cofinanciar, con la Asociación de Padres de Alumnos, el curso de mecanografía?. Le contesta D. Manuel Morilla Medina que sí.

- ¿En qué situación se encuentra la animadora sociocultural?. Le contesta D. Manuel Morilla Medina que se va a intentar solicitar un convenio con la Fundación Provincial de Cultura para contratación de una animadora sociocultural.

* D. Juan Márquez Vargas plantea las siguientes preguntas:

- ¿Qué pasa con el teléfono del consultorio?. Le contesta D. Manuel Morilla Medina que se está gestionando el arreglo del consultorio, tras de lo cual se estudiará la instalación de un teléfono, así como del sistema a instalar. Preguntado nuevamente por D. José Arana Cabral si existe voluntad política de instalar dicho aparato, D. Manuel Morilla Medina contesta que sí, de acuerdo con lo ya expuesto.

- ¿Por qué no se solicita a Educación una plaza de conserje a media jornada?. Se produce un debate general entre los asistentes acerca del problema de los daños en las instalaciones escolares, así como de las responsabilidades, tanto de los alumnos, como del profesorado, en este tema.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y seis, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor Accidental, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Francisco Vargas Fernández

ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, 7/96
21 de Julio de 1.996

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

Sr. Secretario Interventor

D. Francisco Vargas Fernández

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las doce horas y diez minutos del día veintiuno de julio de mil novecientos noventa y seis, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No ha justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. José Antonio Carreño Ruiz, D. Juan José Cubiles Calle, D. Juan Márquez Vargas, D. José Arana Cabral y D. Juan José Calderón Cazalla. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de Junio de 1.996; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LOS PUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.- Por la Alcaldía se propone a los asistentes que sea declarada la urgencia de la inclusión en el orden del día de esta sesión de los asuntos del mismo, los cuales no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal.

Los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan declarar urgente la inclusión en el orden del día de esta sesión de los siguientes asuntos:

4º.- Aprobación Proyecto obra del Plan Provincial de Cooperación 1.996 "Acondicionamiento acceso población y Avenida de Andalucía"

3º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se interroga a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca de los Decretos de la Alcaldía dictados desde la anterior sesión, que van desde el número 97 al 117, ambos incluidos, todo ellos de 1.996, y que han sido remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación.

Asimismo se da lectura del Informe de Secretaría Intervención de fecha 2 de Julio de 1996, con número de Registro de Entrada 1.243, en relación con el Decreto 105/96 de misma fecha, por el que se aprueba la Relación de Gastos número 16/96, en la se incluye un gasto con cargo a la partida 4.22 a favor de Francisco José Villalba Vilches, por importe de 15.000 pesetas (quince mil), por el concepto de "Prestación Deporte".

4º.- APROBACIÓN PROYECTO OBRA DE PPCOSM 1.996

"ACONDICIONAMIENTO ACCESO A LA POBLACIÓN Y AVDA. ANDALUCÍA".- Dada lectura de propuesta de Alcaldía, los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la mencionada obra, nº 26 del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1.996 "ACONDICIONAMIENTO ACCESO A LA POBLACIÓN Y AVENIDA ANDALUCÍA", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 13.600.000 (Trece millones seiscientas mil pesetas).

Segundo: Autorizar el gasto de la aportación Municipal a dicha obra, que asciende a la cantidad de 680.000 (Seiscientos ochenta mil) pesetas, con cargo a la partida 5.61 del presupuesto General para 1.996.

Tercero: Mostrar la conformidad de esta Corporación a la adjudicación de esta obra por parte de la Excma. Diputación Provincial.

Cuarto: Poner a disposición de la Diputación Provincial los terrenos necesarios para la ejecución de dicha obra, concediendo a dicha Entidad Provincial autorización para su ejecución.

Quinto: Eximir a la Diputación Provincial del Pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como de cualquier tributo que pudiera gravar la realización de aquella.

Sexto: Expresar a la Excma. Diputación Provincial el deseo de esta Corporación que el Arquitecto director facultativo de las obras se estudie en el momento de replanteo de los mismos, las sugerencias que sobre detalles concretos le puedan ser planteados por el Ayuntamiento.

Séptimo: Que se remita certificación de este acuerdo al Área de Cooperación y Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Francisco Vargas Fernández

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL, 8/96
30 de Agosto de 1.996

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. Juan José Cubiles Calle, D. José Arana Cabral y D. Juan José Calderón Cazalla. En la parte destinada al público, tres personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular de la Corporación.

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de Julio de 1.996; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACIÓN URGENCIA PUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.- Los asistentes acuerdan por unanimidad declarar urgente la inclusión en el orden del día de esta sesión de los siguientes puntos:

5º.- Viviendas promoción pública Junta de Andalucía.

6º.- Convenio con Administración del Estado, artículo 38.4.b) Ley 30/1992.

7º.- Adhesión a acuerdo del Ayuntamiento de Bornos sobre gastos culturales Diputación Provincial.

8º.- Adhesión a propuesta Federación Trabajadores de la Tierra sobre reforma sistema protección al desempleo agrario.

9º.- Adhesión acuerdos Mancomunidad Sierra de Cádiz sobre voto andaluz en las últimas elecciones.

10.- Adhesión al manifiesto para la supervivencia de la cuenca del Guadalquivir.

3º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da luego lectura de los Decretos numerados del 134 a 140, ambos incluidos y todos ellos de 1.996, dictados por la Alcaldía desde el último remitido a los Grupos Políticos de la Corporación, quedando

los asistentes enterados de su contenido.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDÍA.-

* D. Manuel Herrera Vargas expone las siguientes gestiones:

- Mancomunidad y empresa concesionaria del agua para arreglo avería, tapado de zanjas y reparación red varias calles.

- Consejería de Hacienda en Cádiz y Sevilla para recepción primer 50% subvención autoconstrucción de viviendas.

* Sr. Alcalde expone gestiones ante Confederación Hidrográfica para solucionar problema de puentes sobre el río Guadalporcún.-

En este momento, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado, se incorpora a la sesión el Sr. Concejel D. Juan José Calderón Cazalla.-

5º.- VIVIENDAS PROMOCIÓN PÚBLICA JUNTA DE ANDALUCÍA.- Dada lectura de escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sobre acuerdo plenario para determinar terrenos para próxima programación de viviendas y plano de situación de los mismos y, tras corto debate, los asistentes acuerdan, por unanimidad mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, debido a que esta Corporación carece de terrenos propios y de recursos para adquirir algunos, que sea estudiado por los técnicos de la misma el lugar más adecuado y que dichos terrenos sean adquiridos por la propia Consejería.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.-

6º.- CONVENIO CON ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ARTÍCULO 38.4.B) LEY 30/1992.- Dada lectura del anexo de la Resolución de 28 de febrero de 1.996 (BOE nº 63, de 13 de Marzo), los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Solicitar al Ministerio para las Administraciones Públicas la formalización con este Ayuntamiento del convenio previsto en el artículo 38.4.b) y desarrollado en la citada disposición, cuyo contenido es aceptado en su totalidad.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Secretaría de Estado para la Administración Pública del citado Ministerio.-

7º.- ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE BORNOS SOBRE GASTOS CULTURALES DIPUTACIÓN PROVINCIAL.- Dada lectura del mencionado acuerdo, los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento lo siguiente:

Primero: Adherirse a acuerdo del Ayuntamiento de Bornos y, en consecuencia, instar a la Fundación Provincial de Cultura para que reconsidere su aportación a los Convenios para la Contratación de Técnicos de Promoción Cultural, en evitación de que los municipios dejen de prestar el servicio debido a su incapacidad económica.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Fundación Provincial de Cultura, Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz y Ayuntamiento de Bornos.-

8º.- ADHESIÓN A PROPUESTA FEDERACIÓN TRABAJADORES DE LA TIERRA SOBRE REFORMA SISTEMA PROTECCIÓN AL DESEMPLEO AGRARIO.- Se da lectura de escrito remitido por la Federación de Trabajadores de la Tierra, de la Unión General de Trabajadores, sobre propuestas de los sindicatos al Gobierno para la reforma de los sistemas de protección al desempleo agrario.

Los asistentes acuerdan, por unanimidad mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Mostrar el apoyo de esta Corporación a las propuestas sindicales a tratar en la Mesa para la reforma de los sistemas de protección al desempleo agrario.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Comisión Ejecutiva Provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra.-

9º.- ADHESIÓN ACUERDOS MANCOMUNIDAD SIERRA DE CÁDIZ SOBRE VOTO ANDALUZ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES.- Dada lectura de acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno y Junta de la Mancomunidad, los asistentes, por unanimidad y asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Declarar la más firme repulsa por las declaraciones de los señores Sánchez Dragó y Ramón Tamames en relación con el voto andaluz en las últimas elecciones.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.-

10.- ADHESIÓN AL MANIFIESTO PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR.- Dada cuenta del citado manifiesto, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación al manifiesto elaborado por la Plataforma por la supervivencia de la cuenca del Guadalquivir.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial y Secretaría Permanente de la citada Plataforma.-

11.- MOCIONES DE URGENCIA.-

A propuesta de D. Manuel Herrera Vargas, los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento declarar urgentes y que sean incluidas en el orden del día de esta sesión, mociones acerca de los siguientes asuntos:

* Solicitud a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de construcción de nuevo puente sobre el río Guadalporcún.

* Solicitud a la Junta de Andalucía e Instituto Nacional de Empleo de realización de obra de rehabilitación de la Iglesia Parroquial de esta localidad.

11.1.- MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO GUADALPORCÚN.- A propuesta verbal de D. Manuel Herrera Vargas, considerando los constantes daños que las inundaciones originan en las fincas cercanas al cauce, así como los gastos que ello está suponiendo para esta Corporación, provocado todo ello por la existencia de dos pequeños puentes que retienen las aguas, los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que proceda a sustituir los dos pequeños puentes existentes sobre el cauce del río Guadalporcún por uno nuevo que absorba las fuertes avenidas del citado cauce.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Gobierno Civil de la Provincia y Ministerio de Fomento.-

11.2.- MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCÍA E INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO DE REALIZACIÓN DE OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE ESTA LOCALIDAD.- A propuesta de D. Manuel Herrera Vargas, y tras corto debate, considerando el estado en que se encuentra el citado edificio, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Junta de Andalucía y al Instituto Nacional de Empleo que

procedan a la rehabilitación de la Iglesia parroquial de esta localidad en el programa de obras que estimen más conveniente.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a las Delegaciones Provinciales en Cádiz de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Cultura, así como a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo.-

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se plantean los siguientes:

* D. José Antonio Carreño Ruiz pregunta por los gastos e ingresos de la feria.

Le responde el Sr. Alcalde que no está terminada la cuenta, ya que aún quedan algunos pagos pendientes; que el gasto ha sido de alrededor de dos millones ciento cuarenta mil pesetas.

* D. Juan Márquez Vargas pregunta si la caseta ha sido del Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde que, al no presentarse nadie a la subasta, se buscaron a unos señores y señoras para llevarla.

* D^a María del Carmen Alvarez Asencio pregunta por el resultado económico de esa gestión municipal de la caseta.

Responde D. Ildfonso Vílchez Zamudio que los ingresos y los gastos han sido casi los mismos.

* D. José Antonio Carreño Ruiz afirma que el Ayuntamiento se ha equivocado, ya que se ha asumido un riesgo innecesario, ya que se podría haber rebajado el precio de la subasta; asimismo afirma que se alegra de que haya salido bien.

Responde el Sr. Alcalde que se ha intentado organizar una caseta en buenas condiciones, que respondiese a la categoría de los artistas que han venido; que no se puede adjudicar un servicio así a una persona que se presenta dos días antes de la feria diciendo que desea llevar la caseta.

* Manuel Herrera Vargas afirma que ya dijo al Alcalde que estaban locos por asumir un trabajo así, y que se alegra de que haya salido bien, ya que es un riesgo muy grande. Posteriormente expone, en representación de los comerciantes de la localidad, el malestar de todos ellos por el hecho de que la feria esté muy lejos de los establecimientos de la localidad.

Contesta el Sr. Alcalde que los establecimientos deben colaborar en la feria; que en Setenil ha habido un conjunto en las cuevas porque los comerciantes han colaborado con el Ayuntamiento.

D. José Antonio Carreño Ruiz propone que los comerciantes paguen el año que viene un conjunto aquí arriba.

El Sr. Alcalde afirma finalmente que la próxima semana se acabará la cuenta de feria y será entregada a los grupos de la Corporación.

* D. José Antonio Carreño Ruiz pregunta por el tema de la autoconstrucción.

Responde D. Manuel Herrera Vargas lo ya expuesto en el punto de Gestiones de Alcaldía.

* D. José Antonio Carreño Ruiz pregunta si hay ya convenio con Setenil para el tema de la basura y acerca de si los contenedores se van a situar junto a la carretera.

Responde el Sr. Alcalde que aún no hay convenio; respecto al tema de los contenedores, lo existente es un muelle provisional para evitar que el camión haya de subir por el carril cuando éste se estropea con las lluvias; que se está buscando un sitio nuevo para dichos contenedores.

* D. Juan Márquez Vargas propone que se construya una pequeña pared en la fuente pública sita en la cañada real, de forma que no entre barro en la misma.

* D. Juan Márquez Vargas propone que se arregle la pared caída en Barriada La Pacheca, c/ Velázquez, y que la factura sea remitida a la compañía de seguros.

* D. José Antonio Carreño Ruiz propone que se reponga el espejo que existía entre Avenida de Andalucía y Vereda Ancha.

* D. José Antonio Carreño Ruiz pregunta si existen gestiones de Alcaldía

previstas para 1.997 y para lo que queda de 1.996.

Responde el Sr. Alcalde que no sabe lo que va a hacer en el futuro, que se está estudiando la obra del Plan Provincial de 1.997.

* D. José Antonio Carreño Ruiz expone que los materiales del P.E.R. los ha cogida una compañía de Chiclana.

Afirma el Sr. Alcalde que eso se sabía ya desde el año pasado; que los interesados de la localidad fueron a Diputación pero no pudieron participar en la subasta.

* D. José Antonio Carreño Ruiz expone que hay protestas en la localidad porque se repiten las contrataciones en el PER y otras personas no entran.

Responde el Sr. Alcalde que no es culpa de la Corporación, que no interviene en ese tema; que él mismo ha preguntado por qué ha entrado una misma persona tres veces en un período de un año.

D. Manuel Herrera Vargas, D. José Antonio Carreño Ruiz y D. Juan Márquez Vargas afirman que existen errores en la Oficina de Empleo.

Se produce luego un amplio debate sobre este tema, en el que intervienen todos los asistentes, todas ellas coincidentes en que no es culpa de la Corporación, pero es la misma la que debe soportar las protestas de los afectados.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y siete minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL, 9/96
25 de Octubre de 1.996

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. José Arana Cabral

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. En la parte destinada al público, cinco personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de Agosto de 1.996; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACIÓN URGENCIA ASUNTOS INCLUIDOS EN ORDEN DEL DÍA.- Los asistentes acuerdan por unánime asentimiento declarar urgente la inclusión en el orden del día de esta sesión de los siguientes asuntos:

4º.- Expediente nº 2 de modificación de créditos del Presupuesto.

5º.- Modificación de ordenanzas fiscales.

6º.- Gastos de Feria 1.996.

7º.- Aceptación de subvenciones.

8º.- Inclusión de bienes en el inventario municipal.

9º.- Solicitud de obras P.E.R. para 1.997.

10.- Adhesión a acuerdo del Ayuntamiento de Setenil sobre plan de actuación urgente en los caminos rurales.

11.- Adhesión a propuesta del Sindicato de Obreros del Campo sobre Sistema de Protección de los Trabajadores Eventuales Agrarios de Andalucía.

12.- Adopción de compromiso en relación con beneficios fiscales por

inundaciones en los impuestos sobre Bienes Inmuebles y Actividades Económicas de 1.996.

13.- Designación de fiestas locales para 1.997.-

3º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da luego lectura del único Decreto de Alcaldía dictado desde la anterior sesión, y no remitido a los Grupos Políticos, nº 161/96, quedando los asistentes enterados de su contenido.-

En este momento se incorpora a la sesión D. Ildefonso Vílchez Zamudio, D. Juan José Cubiles Calle y D. Juan José Calderón Cazalla.

4º.- EXPEDIENTE Nº 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO.- Dada lectura de Memoria de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes, por cuatro votos a favor (de D. Manuel Morilla Medina, D. Manuel Herrera Vargas, D. Ildefonso Vílchez Zamudio y Dª María del Carmen Alvarez Asencio) y dos abstenciones (de D. Juan José Cubiles Calle y D. Juan José Calderón Cazalla), lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente expediente número 2 de modificación de créditos del Presupuesto General para 1.996, mediante transferencias, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

- Disminuciones: capítulo I.....	900.000
- Aumentos: capítulo II.....	900.000

Segundo: Exponer al público dicha expediente, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren aquellas.-

En este momento se incorpora a la sesión D. Juan Márquez Vargas.-

5º.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.- Se da luego lectura de informe de la Secretaría Intervención, así como de estudio económico del servicio de Recogida de Basura.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta si se ha firmado convenio con el Ayuntamiento de Setenil para la recogida de basura. Le responde el Sr. Alcalde que se ha mantenido una reunión con el Sr. Alcalde de Setenil, con el que se ha llegado a un principio de acuerdo en la cantidad de 50.000 pesetas mensuales.

D. Juan José Calderón Cazalla afirma que no está de acuerdo.

D. Juan Márquez Vargas pregunta con qué no se está de acuerdo, ya que no hay ninguna propuesta, afirmando seguidamente que le parece una irresponsabilidad dejar las tarifas como están y seguir aumentando el déficit existente.

Por el Sr. Alcalde se propone un aumento de la tarifa de basura del 10%. D. Juan Márquez Vargas, Dª María del Carmen Alvarez Asencio, D. Manuel Herrera Vargas y D. Ildefonso Vílchez Zamudio proponen un aumento del 20%. D. Juan José Cubiles Calle se abstiene.

Preguntados por la Secretaría Intervención acerca del coeficiente del Impuesto sobre Actividades Económicas, D. Juan Márquez Vargas propone que se fije en el 0,8%, ya que es el mínimo legal. No se producen otras intervenciones.

Concretada, pues, la propuesta en un aumento del 20% de la tarifa de la basura y en la modificación del coeficiente del Impuesto de Actividades Económicas, del 0,5% actual al 0,8%, la misma es sometida a votación.

Los asistentes, por cinco votos a favor (de D. Manuel Morilla Medina, D. Manuel Herrera Vargas, D. Ildefonso Vílchez Zamudio, D. Juan Márquez Vargas y Dª María del Carmen Alvarez Asencio), un voto en contra (de D. Juan José Calderón Cazalla) y una abstención (de D. Juan José Cubiles Calle), y por tanto, por mayoría absoluta

legal, acuerdan lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente modificación de las ordenanzas fiscales, quedando los artículos que se expresan redactados de la siguiente forma:

* Impuesto sobre Actividades Económicas (02)

- Artículo 1º.- De conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el coeficiente único del Impuesto sobre Actividades Económicas en este Municipio queda fijado en el 0,8 (cero coma ocho).

- Disposición final.- El acuerdo de modificación de esta Ordenanza fue adoptado con fecha 25 de Octubre de 1.996 y comenzará a regir a partir del día 1 de Enero de 1.997, manteniéndose vigente hasta tanto se acuerde se modificación o derogación.

* Tasa por Recogida de Basura (12):

- Artículo 4º. 1.- La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, que se determinará en función del destino de los inmuebles y según la siguiente Tarifa:

a) Por cada vivienda, 6.000 (Seis mil) pesetas.

b) Por cada local o establecimiento industrial, comercial, profesional, artístico o de servicios, 9.600 (Nueve mil seiscientas) pesetas.

Segundo: Exponer al público el expediente, durante treinta días hábiles, considerándose definitivamente adoptado este acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.-

6º.- GASTOS DE FERIA 1.996.- Se da lectura por la Secretaría de una relación de facturas y recibos presentados por la Alcaldía para justificar el pago realizado el día 14 de Agosto, relativo a gastos de la Feria de San Roque.

Preguntado por D. Juan José Cubiles Calle, D. Ildefonso Vilchez Zamudio da lectura al resumen de ingresos y otros gastos de dicho festejo.

D. Juan José Cubiles Calle expone que está conforme con la ubicación de la feria, pero no con las actuaciones, que le han parecido mediocres, y con el hecho de que no se hayan aceptado las propuestas de dos señores que deseaban quedarse con la caseta.

El Sr. Alcalde expone que las ofertas deben presentarse con una antelación suficiente; afirma que sólo se ha presentado un señor, dos días antes, y que no ofreció cantidad alguna, por lo que se prefirió organizarlo por el propio Ayuntamiento, ya que se pretendía ofrecer algo digno a la población y a los visitantes.

D. Juan Márquez Vargas afirma que le parece muy bien la decisión adoptada.-

7º.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES.- Dada lectura de diversos documentos, por los que se conceden subvenciones a esta Corporación, no se produce intervención alguna, acordando los asistentes, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aceptar las subvenciones siguientes:

a) Diputación Provincial de Cádiz, 200.000 (Doscientas mil) para las Fiestas Patronales.

b) Diputación Provincial de Cádiz, 1.171.600 (Un millón ciento setenta y una mil seiscientas) pesetas, con destino a "Obras de renovación en la red de agua potable".

c) Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, 23.585.204 (Veintitrés millones quinientas ochenta y cinco mil doscientas cuatro) pesetas, con destino a Programa de Autoconstrucción de Viviendas, años 1.994-95.

d) Gobierno Civil de Cádiz, 4.000.000 (Cuatro millones) de pesetas, con destino a obra de "Reposición de firme y pavimento de hormigón en calles de acceso al Cementerio y Cañete".

Segundo: Destinar dichas subvenciones al fin para el que han sido concedidas.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Entidad y Organismos citados, a los que se agradece la subvención concedida.-

8º.- INCLUSIÓN DE BIENES EN EL INVENTARIO MUNICIPAL.- Dada lectura de factura de adquisición de bienes, subvencionada por la Consejería de Gobernación, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Incluir en el Inventario municipal los siguientes bienes:

* Naturaleza del bien: Mueble

* Descripción: Equipo de acondicionamiento de aire, compuesto por los siguientes aparatos:

- Acondicionador de aire, tipo Split, marca Hitachi, modelo RAS-24 CPI.

- Acondicionador de aire, tipo Split, marca Hitachi, modelo RAS-5101 CHV.

* Ubicación: Casa Consistorial.

* Valor de adquisición: 580.000 (Quinientos ochenta mil) pesetas.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación.-

9º.- SOLICITUD DE OBRAS P.E.R. PARA 1.997.- Se da lectura de Providencia de la Alcaldía, en la que se proponen las siguientes tres obras, por orden de preferencia:

1. Instalaciones y pavimentación en c/ Cerro de la Cruz en su enlace con la c/ Pilar.

2. Instalaciones y pavimentación en c/ El Gastor.

3. Instalaciones y pavimentación en c/ Nueva.

Interviene D. Juan José Cubiles Calle para exponer que espera que se conteste a escrito del PSOE, del mes de Julio, sobre alteración del orden de las obras del PER 96; que se ha modificado el orden aprobado por el Pleno de 7 de Febrero de este año, suprimiendo la segunda obra, en Trasera Molino, y haciendo en su lugar la tercera, y que eso es grave; que un Concejal de aquí dijo a los técnicos que se cambiara el orden; que también hay denuncias de particulares sobre este tema.

Por el Sr. Alcalde se afirma que está esperando un escrito del SAM explicando por qué la obra tenía que pasar a la calle de Abajo, y qué Concejal les dijo que cambiaran la obra.

Se da lectura luego por la Secretaría a informe del Servicio de Asistencia a Municipios del pasado mes de setiembre.

D. Juan José Cubiles Calle propone que se incluya como primera obra la de Trasera Molino. El Sr. Alcalde responde que dicha obra ha sido incluida en las solicitadas para Planes Provinciales: primera, Terminación de Avda. de Andalucía, y segunda, Trasera Molino.

D. Juan Márquez Vargas afirma que está peor la zona de La Pacheca que la calle Nueva, lo que es ratificado por D. Juan José Cubiles Calle.

D. Manuel Herrera Vargas afirma que el Presidente de Diputación ha prometido en su visita que La Pacheca entraría en un Plan Especial.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que dicha obra no entrará ni en Planes Provinciales ni en el PER. Propone que la segunda obra sea la de La Pacheca.

D. Juan José Calderón Cazalla propone que la primera obra sea en La Pacheca.

Preguntados por el Sr. Alcalde, los asistentes apoyan las siguientes propuestas:

D. Manuel Herrera Vargas, D. Ildfonso Vílchez Zamudio y el Sr. Alcalde la propuesta de éste último ya leída.

D. Juan José Cubiles Calle, D. Juan Márquez Vargas y D^a María del Carmen Alvarez Asencio que en la propuesta de Alcaldía se incluya en segundo lugar obra en La Pacheca.

D. Juan José Calderón Cazalla que la primera obra sea el La Pacheca.

Tras corto debate posterior, el Sr. Alcalde propone a los asistentes, toda vez que no va a ser aprobada ninguna por falta de apoyo, que este tema quede para un próximo Pleno, lo que es aceptado por los asistentes.-

10.- ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE SETENIL SOBRE PLAN DE ACTUACIÓN URGENTE EN LOS CAMINOS RURALES.- Dada lectura del referido acuerdo, no se produce intervención alguna, acordando los asistentes, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Mostrar su adhesión de esta Corporación a acuerdo del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas, solicitando de la Consejería de Agricultura y Pesca que elabore un plan de actuación en los caminos rurales de los municipios de esta zona de la Sierra: Alcalá del Valle, Algodonales, El Gastor, Olvera, Setenil de las Bodegas y Torre Alháquime.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Consejería de Agricultura y Pesca, Delegación Provincial de la misma, así como al Gabinete de la Presidencia de la Junta de Andalucía.-

11.- ADHESIÓN A PROPUESTA DEL SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO SOBRE SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES AGRARIOS DE ANDALUCÍA.- Dada lectura de la mencionada propuesta, no se produce intervención alguna, acordando los asistentes, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de esta Corporación a la propuesta elaborada por el Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía sobre Plan de Empleo Rural, Subsidio Agrario, Formación Profesional y Alternativa a las Elecciones Sindicales para los Trabajadores Eventuales en el Campo.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y al Sindicato de Obreros del Campo.-

12.- ADOPCIÓN DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON BENEFICIOS FISCALES POR INUNDACIONES EN LOS IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE 1.996.- Por la Secretaría se expone el alcance del compromiso citado y otras cuestiones sobre este tema.

Los asistentes, por unánime asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Asumir el compromiso de afectación expresa de los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención en los impuestos sobre Bienes Inmuebles y Actividades Económicas de 1.996, por daños producidos por inundaciones.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.-

13.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 1.997.- Se da lectura por la Secretaría de la relación de fiestas laborales para 1.997 en nuestra Comunidad Autónoma, exponiéndose seguidamente la propuesta de Alcaldía: 22 de Junio y 18 de Agosto.

Tras corto debate, los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Designar como días de fiestas locales para 1.997, los dos siguientes:
- 23 de Junio, Romería de San Juan.

- 18 de Agosto, Fiestas Patronales de San Roque.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.-

14.- MOCIONES DE URGENCIA.- Se proponen las siguientes:

* D. Manuel Herrera Vargas, sobre solicitud de informe a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en relación con posibilidad de inundación del terreno en que se celebra la Romería.

D. Juan José Cubiles Calle, sobre aceptación de donación por parte de los hijos de D. Rodrigo Campos Alvarez de monumento.

Los asistentes, siete de los nueve que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad y asentimiento declarar urgentes las mociones presentadas.

14.1 MOCIÓN URGENTE: SOLICITUD A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR DE INFORME SOBRE POSIBILIDAD DE INUNDACIÓN DE TERRENO DE LA ROMERÍA.- D. Manuel Herrera Vargas expone que la citada Confederación ha exigido un acuerdo plenario para redactar el citado informe.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Único: Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que redacte informe acerca de la posibilidad de que el terreno en que se celebra la Romería de esta localidad pueda quedar inundado por las aguas del Río Guadalporcún.

14.2 MOCIÓN URGENTE: ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE MONUMENTO POR PARTE DE LOS HIJOS DE D. RODRIGO CAMPOS ALVAREZ.- D. Juan José Cubiles Calle expone a los asistentes un dibujo del monumento ofrecido. Los asistentes, por unánime asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Aceptar donación de monumento, consistente en "Columna en honor de las Legiones de Roma que acamparon en estas tierras siglos antes del nacimiento de Jesucristo", ofrecida a esta Corporación por los hijos de D. Rodrigo Campos Alvarez, natural de esta Villa, de acuerdo con el deseo expreso de su padre antes de su fallecimiento.

Segundo: Solicitar de los técnicos municipales el estudio del lugar más adecuado para ubicación de dicho monumento.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a los donantes, expresándoles el agradecimiento de esta Corporación como representante de los habitantes de Torre Alháuquime.-

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se plantean los siguientes:

D. Juan José Calderón Cazalla pregunta por qué no se ha derrumbado ya el corralón en ruinas, en el que hay cables caídos, con el peligro que supone, y con el tiempo que ha transcurrido. Responde D. Ildfonso Vílchez Zamudio que se está buscando un pala y que probablemente esta semana se proceda.

D. Juan José Calderón Cazalla pregunta si el Ayuntamiento de Olvera tiene permiso para tapar la cañada. Le responde D. Ildfonso Vílchez Zamudio que se espera un informe del SAM, que en el citado Ayuntamiento le han comunicado que el camino va a completamente abierto. El Sr. Alcalde informa que no hay permiso alguno.

D. Juan José Calderón Cazalla propone que en el lugar antes indicado se coloque cartel de bienvenidos a Torre Alháuquime, de forma que todos sepan que han entrado en término de esta localidad. Preguntado por el Sr. Alcalde sobre si debe ser cartel de obra, D. Juan José Calderón Cazalla responde que de chapa. Preguntados

todos por el Alcalde si están de acuerdo con dicha colocación, todos muestran su conformidad, salvo D. Juan José Cubiles Calle, que se abstiene.

D. Juan José Calderón Cazalla afirma que los pinos plantados están secos. D. Ildefonso Vílchez Zamudio responde que se pretende arreglar dicha zona, para lo que se ha solicitado autorización.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que la zona reforestada junto al Cementerio está de pena.

D. Juan Márquez Vargas pregunta por el muro derrumbado en La Pacheca. Le responde el Sr. Alcalde que se ha el informe del SAM sobre dicho tema.

D. Juan Márquez Vargas propone que se coloque cartel de sin salida en la calle en que reside, para evitar que se confundan las personas que nos visitan, ya que es difícil y peligroso volver en la misma.

D. Juan José Cubiles Calle propone que se arregle el espejo roto y se recorten las flores de Avenida de Andalucía.

D. Juan Márquez Vargas propone que se impida el aparcamiento en zona de curva de Avenida de Andalucía, debido al peligro que supone, especialmente en estos momentos de obra en dicha calle.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que la entrada desde Olvera está muy sucia.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta qué ocurre con el programa de autoconstrucción. Le responde D. Ildefonso Vílchez Zamudio que sólo quedan cinco, por lo que hay que buscar otras tres personas que quieran.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta por la obra de entrada a las murallas, subvencionada por el PAMEL. Le responde el Sr. Alcalde que no sabe nada de dicha obra.

D. Juan José Cubiles Calle se dirige a D. Ildefonso Vílchez Zamudio preguntándole por qué va a reuniones si es capataz del PER. Le responde D. Ildefonso Vílchez Zamudio que le dan permiso para ello.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que le han llegado quejas por falta de materiales en las obras del PER y que la señalización esta fatal, lo que supone un peligro; afirma que se deben pedir señales a Diputación; asimismo afirma que las piedras están en la calzada. D. Ildefonso Vílchez Zamudio responde que Diputación no manda discos y que los materiales están llegando tarde, pero que no faltan. El Sr. Alcalde afirma que puede que el camión llegue cuando no hay nadie trabajando.

D. Juan José Cubiles Calle solicita que cada seis meses sea capataz una persona de cada grupo político, como se comprometió la Alcaldía en su día. Le responde el Sr. Alcalde que se han mandado los nombres de otras dos personas, las cuales han preferido seguir con el trabajo que tienen antes que firmar un contrato por seis meses; que mientras no fuera alguna de dichas personas, prefiere que siga Ildefonso; que cuando entre un oficial que sea de su confianza, será el que siga. D. Juan José Cubiles Calle afirma que critica la labor de Ildefonso por su trabajo como capataz, ya que abandona su trabajo yéndose a Cádiz y no atiende tampoco el Ayuntamiento.

En este momento abandona el salón de sesiones D. Manuel Herrera Vargas.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que un Concejal de este Ayuntamiento se ha presentado como Alcalde de este pueblo sin serlo, concretamente ante el Delegado de Turismo y Deportes en su visita a esta localidad. Se dirige a D. Ildefonso Vílchez Zamudio preguntándole como se presentó, respondiendo el preguntado que como Alcalde. Dice al Sr. Alcalde que le va a traer copia de escrito presentado por dicho Concejal ante Diputación protestando, como Alcalde, por las contrataciones del PER.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta si va a realizarse este año selección de personal para la Guardería, ya que las anteriores han terminado su contrato. Le

responde el Sr. Alcalde que a la cocinera y limpiadora les falta aún un mes para los seis meses de paro.

D. Juan José Cubiles Calle solicita un mayor control de la Guardería, para que no pase lo del año pasado. Le responde el Sr. Alcalde que el mismo personal de dicho servicio quiere que se ponga un responsable del Ayuntamiento, que sea el que compre; que no se puede estar todo el día pendiente de dicho personal.

D. Juan José Calderón Cazalla expone, dirigiéndose al Sr. Alcalde, que algunas licencias de obras han sido concedidas por Decreto y otras no; que a José Mejías Vílchez se le ha denegado lo que tenía hecho detrás, cuando a José Arana Cabral se le ha aprobado lo suyo; que al sobrino del Sr. Alcalde se le ha concedido, cuando el informe decía lo contrario; que lo que hay son conveniencias.

Se produce seguidamente un amplio debate sobre licencias de obras, con constantes y simultáneas intervenciones de los asistentes y de parte del público asistente.

D^a María del Carmen Alvarez Asencio pregunta qué ha ocurrido con las señales informativas que se iban a colocar en la población.

D. Juan José Calderón Cazalla pregunta por el puesto concedido a José María Jiménez Amaya. D. Ildefonso Vílchez Zamudio responde que ya se había concedido a otro. El Sr. Alcalde informa que se le ofreció del 15 al 30 de Agosto, pero en otro sitio, no en medio de la calle Vereda Ancha.

En este momento abandonan el salón de sesiones D. Juan Márquez Vargas, D^a María del Carmen Alvarez Asencio y tres de las personas del público.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta por los cursillos para los niños. Le responde el Sr. Alcalde que las personas interesadas han de ponerse en contacto con María José para ver los cursillos más adecuados.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta por qué no se gestiona que entren trabajadores del pueblo en las obras de Planes Provinciales. Le responde el Sr. Alcalde que ya ha entrado uno y se está gestionando para que haya más.

D. Juan José Calderón Cazalla pregunta por qué un trabajador ha tenido cuatro contratos de quince días en el PER, como él mismo va diciendo, cuando otros no entran nunca. D. Ildefonso Vílchez Zamudio responde que es un problema del INEM. El Sr. Alcalde expone que se ha remitido un escrito al INEM sobre dicha cuestión, del que se da lectura. D. Ildefonso Vílchez Zamudio expone que le habían comunicado una prórroga del contrato, que luego no se ha realizado; que prefiere que siga contratado, ya que hace trabajos que otros trabajadores no quieren realizar.

D. Juan José Calderón Cazalla solicita que el Policía Local revise la colocación de sillas en la vía pública, ya que el Bar Pepín saca más de la cuenta; se debe revisar todos los domingos y apuntar todas las que ponga cada uno.

D. Juan José Cubiles Calle solicita que el Policía Local vaya siempre a la hora de salida del colegio, ya que hay conductores que suben calle arriba, con peligro para los niños; aunque comprende que algún día no pueda estar.

D. Juan José Cubiles Calle solicita que los bandos y notas informativas se coloquen en todos los bares de la localidad, ya que ha recibido quejas de algunos propietarios.

D. Juan José Calderón Cazalla solicita que se establezca un sitio para carga y descarga en calle Nueva, de forma que los camiones no corten las cuatro calles.

D. Juan José Cubiles Calle solicita que durante los días festivos de verano se corten al tráfico la calle Nueva y Fuera del Arco.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta en que estado se encuentra el expediente de permuta del solar municipal de calle Nueva?. Le responde el Sr. Alcalde que no hay nada sobre ello.

D. Juan José Cubiles Calle propone que el solar antes citado sea limpiado, primero, y se construya en él un edificio cívico.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta por el representante del Ayuntamiento ante el Consejo Escolar, ya que José Arana Cabral dijo en un Pleno que dejaba el cargo. Le responde el Sr. Alcalde que aún no se ha dado de baja, pues no ha entregado el escrito que dijo hace varios días iba a remitir.

D. Juan José Calderón Cazalla pregunta si está aclarado el tema del solar de Francisco Márquez Vargas.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta si se ha arreglado el tema de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Le responde el Sr. Alcalde que no hay nada aún.

D. Juan José Cubiles Calle pregunta por el tema de las casas rurales.

D. Juan José Cubiles Calle solicita que se especifiquen en los recibos de indemnizaciones por viajes el concepto de cada uno de ellos, pues en uno aparece viaje a Ronda y allí no hay organismos oficiales. El Sr. Alcalde responde que ese viaje a Ronda fue por motivo de los festejos.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que a Cádiz hay 290 kilómetros, no 320 como aparece en los recibos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL, 10/96
27 de Diciembre de 1.996

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D. José Arana Cabral

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales no asistentes. En la parte destinada al público, cinco personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de Octubre de 1.996; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACIÓN URGENCIA ASUNTOS INCLUIDOS EN ORDEN DEL DÍA.- Los asistentes acuerdan por unanimidad declarar urgente la inclusión en el orden del día de los siguientes asuntos:

4º.- Propuesta de exenciones tributarias por inundaciones.

5º.- Ayudas a particulares de la Consejería de Gobernación por inundaciones.

6º.- Aceptación de subvenciones.

7º.- Presupuesto General para 1.997.

8º.- Expediente de establecimiento y modificación de precios públicos.

9º.- Reglamento municipal del voluntariado.

10.- Reportaje sobre la localidad en el Diario de Cádiz.

11.- Propuesta de adhesión a acuerdo del Ayuntamiento de Olvera sobre instalación en dicha ciudad de una oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

12.- Propuesta de adhesión a acuerdo de la Junta de Andalucía y Federación Andaluza de Municipios y Provincias sobre telecomunicaciones por cable.

13.- Callejón en trasera de Avda. de Andalucía nº 34.

14.- Construcción de parque periurbano en Ermita Los Remedios.-

3º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da lectura del Decreto 186/96, único no remitido a los Grupos Políticos, quedando los asistentes enterados de su contenido.-

En este momento, siendo las diecinueve horas y veinte minutos, se incorpora a la sesión D. Juan José Calderón Cazalla.-

4º.- PROPUESTA DE EXENCIONES TRIBUTARIAS POR INUNDACIONES.- Dada lectura de Providencia de Alcaldía, no se produce intervención alguna.

Los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento lo siguiente:

Primero: Declarar todo el término de este Municipio como afectado por las inundaciones del pasado invierno.

Segundo: Declarar afectados a todos los propietarios de fincas rústicas de este término municipal.

Tercero: Proponer que se conceda exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio de 1.996 a todos los titulares de fincas incluidas en el padrón cobratorio de dicho impuesto.

Cuarto: Remitir certificación de este acuerdo al Gobierno Civil de la Provincia.-

5º.- AYUDAS A PARTICULARES DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN POR INUNDACIONES.- Dada lectura de Providencia de Alcaldía, no se produce intervención alguna.

Los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento lo siguiente:

Primero: Aceptar en todos sus términos la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación en Cádiz, relativa al nombramiento de este Ayuntamiento como entidad colaboradora para entrega a los beneficiarios determinados por dicha Delegación las ayudas concedidas por la misma para paliar los daños producidos por inundaciones.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación.-

6º.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES.- Dada lectura de escritos, por lo que se comunica la concesión de subvenciones a esta Corporación, no se produce intervención alguna.

Los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento lo siguiente:

Primero: Aceptar las siguientes subvenciones:

a) De Diputación Provincial, por valor de 1.500.000 (Un millón quinientas mil) pesetas, con destino a obra de "Mejoras en la pavimentación de la c/ Olvera".

b) Del Ministerio de Justicia, por valor de 153.000 (Ciento cincuenta y tres mil) pesetas, con destino a gastos de funcionamiento del Juzgado de Paz.

Segundo: Destinar dichas subvenciones al fin para el que han sido concedidas.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a las Entidades mencionadas, a las que se agradece la ayuda concedida.-

7º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.997.- Se da lectura del proyecto redactado, incluidas sus bases de ejecución.

Interviene D. Juan José Cubiles Calle para exponer que se han suprimido de los plenos las gestiones de Alcaldía, por lo que no se sabe a dónde va y qué hace un concejal que ha cobrado todos los meses cien mil pesetas. Solicita que dé cuenta de qué gestiones hace y que se incluya en los plenos un punto de gestiones de Alcaldía.

Contesta el Sr. Alcalde que el gasto referido lo ha sido por gestiones en Cádiz y Villamartín; pregunta seguidamente a D. Juan José Cubiles Calle cuánto cobraba él cuando ejercía de Alcalde, produciéndose seguidamente un debate entre ambos acerca de las gestiones realizadas por las Corporaciones anterior y actual. Finalmente el Sr. Alcalde afirma que conste en acta que se incluirá en próximas sesiones un punto sobre gestiones de Alcaldía.

No produciéndose nuevas intervenciones, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cuatro votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones (del Partido Popular), lo siguiente:

Primero: Aprobar provisionalmente el proyecto de Presupuesto General para 1.997, incluidas sus Bases de Ejecución, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

A) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	10.095.000
2. Impuestos indirectos	550.000
3. Tasas y otros ingresos	3.800.000
4. Transferencias corrientes	29.875.000
5. Ingresos patrimoniales	1.125.000

Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	0
7. Transferencias de capital	0
8. Activos financieros	500.000
9. Pasivos financieros	0

Total Estado de Ingresos.....45.945.000

B) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	20.796.571
2. Gastos bienes corrientes y servicios	19.360.000
3. Gastos financieros	153.577
4. Transferencias corrientes	1.033.500

Operaciones de capital

6. Inversiones reales	3.800.000
7. Transferencias de capital	0
8. Activos financieros	500.000
9. Pasivos financieros	301.352

Total Estado de Gastos.....45.945.000

Segundo: Exponer al público dicho proyecto, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.-

8º.- EXPEDIENTE DE ESTABLECIMIENTO Y MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS.- Dada lectura de Providencia de Alcaldía, no se produce intervención alguna, acordando los asistentes, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Modificar los artículos 1º, 3º, 4º y 5º, así como la Disposición final, de las Normas reguladoras y de gestión del precio público por Entradas de vehículos a través de las aceras y reservas para aparcamiento exclusivo, que quedan redactados como sigue:

Art. 1º. Concepto

1. De conformidad con lo previsto en el art. 117, en relación con el art. 41.A), ambos de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por utilidades privativas o aprovechamientos especiales constituidos por ocupación de terreno de uso público, que se regirá por las presentes normas reguladoras.

2. Las utilizaciones o aprovechamientos incluidos en este precio público son los siguientes:

- a) Entradas de vehículos a edificios y solares a través de las aceras.
 - b) Reserva de la vía pública para aparcamientos exclusivos,
- Art. 3º. Cuantía

La cuantía del precio público regulado en estas normas será la fijada en la siguiente tarifa:

1. Entrada de vehículos a edificios o solares:
 - a) Hasta 3 metros lineales de puerta de acceso, pesetas al año.....3.000
 - b) Por cada metro lineal o fracción de exceso, pesetas al año.....1.000
2. Reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo de vehículos:
 - a) Hasta 10 metros cuadrados, pesetas al año.....3.000
 - b) Por cada metro cuadrado o fracción de exceso, pesetas al año.....1.000

Art. 4º. Normas de gestión

1. Las cantidades exigibles con arreglo a la tarifa del artículo anterior se liquidarán por cada aprovechamiento solicitado o realizado y corresponden al período de un año natural.

2. Las cantidades establecidas en la tarifa del artículo 3º anterior serán prorrateadas por trimestres naturales si el comienzo del aprovechamiento se produce con posterioridad al día 31 de Marzo, así como en el supuesto de baja en el mismo con anterioridad al día 31 de Octubre.

3. Las personas o entidades interesadas en la concesión de los aprovechamientos regulados en este precio público deberán solicitar autorización municipal, especificando la ubicación de aquéllos y su superficie, así como ingresar la cantidad que corresponda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º siguiente.

4. Con carácter previo a la concesión de autorización, se comprobarán por los servicios municipales los datos incluidos en la solicitud, practicándose liquidación complementaria, en su caso.

5. Si se deniega la autorización solicitada, o la concedida lo es por superficie inferior a la solicitada, los interesados podrán solicitar a este Ayuntamiento la devolución del importe que corresponda.

6. Una vez autorizada la ocupación se entenderá prorrogada mientras no se acuerde motivadamente su caducidad por la Alcaldía o se solicite la baja por el beneficiario o por los beneficiarios reales del aprovechamiento, en caso de fallecimiento.

7. La presentación de la baja surtirá efectos a partir del día primero del trimestre natural siguiente al de su presentación. Sea cual sea la causa que se alegue en contrario, la no presentación de la baja determinará la obligación de continuar abonando el precio público.

Art. 5º. Obligación de pago

1. La obligación de pago del precio público regulado en este Reglamento nace:

- a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos, en el momento de solicitar la correspondiente licencia.
- b) Tratándose de concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, el día primero de cada año natural.

2. El pago del precio público se realizará:

- a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos, por ingreso directo en la Caja de la Corporación, al tiempo de solicitar la correspondiente autorización. Este ingreso tendrá carácter de depósito previo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, quedando elevado a

definitivo al concederse la licencia correspondiente.

b) Tratándose de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, en el lugar y durante el período establecidos por la Recaudación Municipal.

Disposición final

El acuerdo provisional de modificación de las presentes Normas fue adoptado por el Pleno Municipal el día 27 de diciembre de 1996 y comenzará a regir a partir del día siguiente a aquél en que se produzca su aprobación definitiva, manteniéndose vigente mientras no se acuerde su modificación o derogación.

Segundo: Establecer el precio público por Venta de placas de ciclomotor y de vado permanente, que se regirá por las siguientes Normas reguladoras y de gestión:

Art. 1º. Concepto

De conformidad con lo previsto en el artículo 117, en relación con el artículo 41.B) de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por venta de placas de ciclomotor y de vado permanente, que se regirá por las presentes normas.

Art. 2º. Obligados al pago

Están obligados al pago de este precio público quienes se beneficien de las actividades realizadas por este Ayuntamiento, es decir:

a) Quienes soliciten el alta de un vehículo ciclomotor en la matrícula del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y mientras dicho tipo de vehículo haya de portar placa municipal.

b) Quienes soliciten la adquisición de una placa de vado permanente.

Art. 3º. Cuantía

La cuantía del precio público regulado en estas normas será la fijada en la siguiente tarifa:

a) Por cada placa de ciclomotor, 750 pesetas.

b) Por cada placa de vado permanente, 2.500 pesetas.

Art. 4º. Normas de gestión

Las cantidades exigibles con arreglo a la tarifa del artículo anterior se liquidarán por cada actividad realizada y serán irreductibles.

Art. 5º. Obligación de pago

1. La obligación de pago del precio público regulado en estas normas nace con la solicitud escrita por parte del beneficiario.

2. El pago de este precio público se realizará en cuenta de titularidad municipal abierta en entidades financieras de esta localidad, y con carácter previo a la entrega a los beneficiarios de los productos regulados en estas normas.

Disposición final

El acuerdo de aprobación inicial de estas normas fue adoptado con fecha 27 de diciembre de 1996 y comenzará a regir a partir del día siguiente a aquél en que se produzca su aprobación definitiva, manteniéndose vigente mientras no se acuerde su modificación o derogación.

Tercero: Exponer al público el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones, durante un período de treinta días hábiles, considerándose definitivamente adoptado el acuerdo si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Cuarto: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios el texto íntegro de las nuevas Normas reguladoras y de las modificadas y remitir copia completa del expediente, una vez aprobado definitivamente, a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.

9º.- REGLAMENTO MUNICIPAL DEL VOLUNTARIADO.- Dada lectura de Providencia de Alcaldía, no se produce intervención alguna. Los asistentes acuerdan, por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente el Reglamento Municipal del Voluntariado, que consta de once artículos, repartidos en tres capítulos, y una disposición final, así como un Anexo que contiene el modelo de acuerdo para incorporación del voluntario.

Segundo: Exponer al público el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la casa Consistorial, a efectos de reclamaciones, durante un período de treinta días hábiles, considerándose definitivamente aprobado el mismo si no se presentaren aquéllas.

Tercero: Publicar el texto íntegro del citado Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

10.- REPORTAJE SOBRE LA LOCALIDAD EN EL DIARIO DE CÁDIZ.-
Expuesto el tema a los asistentes, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Rechazar la propuesta de Diario de Cádiz para publicación en dicho periódico monográfico de esta localidad, dentro de la enciclopedia "La Provincia de Cádiz, pueblo a pueblo".

Segundo: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial que vuelva a editar libro editado en 1.982 sobre esta localidad, dentro de la colección Los Pueblos de la Provincia de Cádiz, de los autores Juan M. Suárez Japón y Alberto Ramos Santana.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a Diario de Cádiz y Excm. Diputación Provincial.-

11.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE OLVERA SOBRE INSTALACIÓN EN DICHA CIUDAD DE UNA OFICINA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- Dada lectura de Providencia de Alcaldía, D. Juan Márquez Vargas pregunta si se conoce propuesta sobre delegación a los Ayuntamientos de determinadas funciones y afirmando que sería preferible que fuese este Ayuntamiento quien ejerciera esas y otras funciones, recibiendo por ello la cantidad correspondiente, ya que todos los servicios van siempre al mismo sitio.

No produciéndose nuevas intervenciones de los asistentes, se somete el asunto a votación; los asistentes acuerdan, por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión a la propuesta del Ayuntamiento de Olvera, solicitando al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la creación de una Agencia Comarcal de la Seguridad Social en la citada Ciudad.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Ayuntamiento de Olvera.-

12.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A ACUERDO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS SOBRE TELECOMUNICACIONES POR CABLE.- Dada lectura de Providencia de Alcaldía, no se produce intervención alguna.

Los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el sector económico de las telecomunicaciones se configurará en los próximos años como un instrumento fundamental de desarrollo económico, social y cultural de Andalucía, se hace imprescindible que en su proceso de implantación se impliquen tanto las Administraciones Públicas como la sociedad civil.

La Ley 42/1995, de las telecomunicaciones por cable, y su normativa de desarrollo, que constituyen el marco legal para el establecimiento y la explotación de estas redes, establece para ello unos procedimientos que hacen aconsejable la

cooperación entre la Administración Autonómica y los Entes Locales desde una visión compartida de los intereses generales de Andalucía.

Resulta de interés para los municipios andaluces, y por tanto para esta Corporación, lograr el máximo acceso de sus ciudadanos a los servicios de telecomunicación por cable, prestados con la mayor calidad posible. Dichos objetivos se logran a través de la incorporación de los municipios a demarcaciones territorialmente equilibradas, y cuya dimensión garantice, por su grado de rentabilidad, la concurrencia de los operadores que se encuentren en las mejores condiciones para ofrecer este servicio con la cobertura pretendida y con unas posibilidades de prestación lo más completa y avanzada posible.

Considerando que la Ley 42/1995, de las telecomunicaciones por cable, establece la posibilidad de que los municipios, mediante el correspondiente acuerdo del pleno, se adhieran a una demarcación territorial determinada.

Considerando que en la implantación de las redes de telecomunicaciones el referente económico no ha de ser el único a tener en cuenta, sino que hay que considerar el equilibrio territorial de Andalucía.

Considerando que en virtud del Acuerdo suscrito entre la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y para conseguir una mejor vertebración territorial de nuestra Comunidad Autónoma, se propone organizar su territorio en cuatro demarcaciones.

El Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Adherirse a la demarcación A-IV, que comprende el territorio de las actuales provincias de Cádiz y Huelva, definida de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo suscrito entre la Consejería de Presidencia y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias el día 2 de Octubre de 1.996, y a los efectos de la convocatoria del correspondiente concurso de adjudicación de la prestación del servicio establecida en el artículo 6 de la Ley 42/1995, de 22 de Diciembre, de las telecomunicaciones por cable.

Segundo: Facultar a la Comisión Ejecutiva de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para que designe a los Alcaldes que representarán a los Ayuntamientos en los concursos de adjudicaciones en la concesión de la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable correspondientes a esta demarcación.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la tramitación del presente acuerdo y para todo aquello referente a su desarrollo y firma de los documentos que sean necesarios.

Cuarto: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a los efectos pertinentes.

13.- CALLEJÓN EN TRASERA DE AVDA. DE ANDALUCÍA Nº 34.- Se propone a los asistentes, ya que en el expediente no consta aún informe del Servicio de Asistencia a Municipios, del que se desprende una posible solución para el tema de este punto, que este asunto quede pendiente para una próxima sesión.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad y asentimiento de los asistentes.-

14.- CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PERIURBANO EN ERMITA LOS REMEDIOS.- Se da lectura seguidamente de los siguientes documentos: informe del Servicio de Asistencia a Municipios de Olvera, de fecha 16 de Octubre de 1.996; escrito de la Alcaldía del Ayuntamiento de Olvera, de fecha 17 de Octubre de 1.996; y escrito de la Empresa de Gestión Medioambiental, EGMASA, de fecha 7 de Noviembre de 1.996, exponiéndose a los asistentes fotocopias de planos números 10 y 11 de proyecto denominado "Adecuaciones recreativas en 4 parques periurbanos y Pinar de La Algaida en la Provincia de Cádiz", de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Tras corto debate, en el que intervienen todos los asistentes, éstos acuerdan, por unanimidad mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Comunicar a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., que deberá presentar proyecto técnico completo, en relación con su solicitud de licencia de obra en Ermita Los Remedios.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la citada empresa.-

15.- MOCIONES DE URGENCIA.- Por unanimidad de los asistentes se acuerda declarar urgentes, e incluir en el orden del día de la presente sesión, los siguientes asuntos:

* A propuesta de la Alcaldía:

1. Solicitud al Gobierno de la Nación de declaración de este término municipal como zona catastrófica.

* A propuesta de D. Juan José Cubiles Calle:

1. Obras para el Plan de Empleo Rural de 1.997.

2. Obras para el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de 1.997.-

15.1.- MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE DECLARACIÓN DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL COMO ZONA CATASTRÓFICA.- Los asistentes acuerdan por unanimidad, mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar al Gobierno de la Nación que declare este término municipal como zona catastrófica, debido a los daños que las inundaciones del presente año han producido.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno.-

15.2.- MOCIÓN DECLARADA URGENTE: OBRAS PARA EL PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1.997.- A propuesta de D. Juan José Cubiles Calle, a la que se adhiere D. Juan Márquez Vargas, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar la inclusión en el Plan de Empleo Rural para 1.997 de las obras que se relacionan, con el orden de preferencia que se expresa:

1. Infraestructuras y pavimentación en Barriada La Pacheca.

2. Infraestructuras y pavimentación en calle Cerro de la Cruz.

3. Infraestructuras y pavimentación en calle El Gastor.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo y Excma. Diputación Provincial.-

15.3.- MOCIÓN DECLARADA URGENTE: OBRAS PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE 1.997.- Los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Aprobar la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1.997 de las obras que se relacionan, con el orden de preferencia que se expresa:

1. Acondicionamiento de Avda. de Andalucía, 2ª fase.

2. Urbanización en calle Trasera a Molino, 1ª fase.

3. Pavimentación, Alcantarillado y Abastecimiento de Agua en calle Cerro de la Cruz.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial.-

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Concedida la palabra por el Sr. Alcalde, se producen las siguientes intervenciones:

* D. Juan Márquez Vargas, para plantear los siguientes:

1. ¿Qué pasa con las licencias de obras de los años 1.996 y anteriores pendientes de cobrar?.

Le contesta el Sr. Alcalde que los funcionarios no tienen tiempo para dicho tema ya que han de dedicarse a la contabilidad.

D. Juan Márquez Vargas propone que se contrate a alguien para que realice dicho trabajo, que supondría unos buenos ingresos para el Ayuntamiento.

Afirma el Sr. Alcalde que es mejor que lo hagan por la tarde. D. Juan Márquez Vargas solicita que no quede sin cobrar ninguna obra de los últimos años.

Se produce luego un amplio debate sobre diversos casos de obras en construcción.

En este momento, siendo las veintidós horas y diez minutos, abandonan el Salón de Actos los Señores Concejales D^a María del Carmen Alvarez Asencio y D. Juan José Calderón Cazalla.

2. Solicita, reiterando su petición de un pleno anterior, que sea colocado espejo en calle Vereda Ancha, señal de calle sin salida en comienzo de calle Muro, así como cartel anunciador del término municipal en Los Remedios.

Responde el Sr. Alcalde que se han iniciado gestiones con empresa de Almargen para que proporcione presupuesto de todas esas señales.

* D. Juan José Cubiles Calle, que plantea los siguientes:

1. ¿Por qué no se ha seleccionado puericultor/a de la Guardería?. Responde D. Ildfonso Vílchez Zamudio que no ha dado tiempo.

2. ¿Por qué el personal de la Guardería ha sido contratado el día 4 de Diciembre cuando no ha habido niños hasta el 20?.

Le responden el Sr. Alcalde y D. Ildfonso Vílchez Zamudio que varias personas comunicaron que se marchaban a la campaña de la aceituna el día 2 de Diciembre.

3. ¿Qué ocurre con la autoconstrucción?. Responde D. Ildfonso Vílchez Zamudio que sólo hay cinco y ellos acordaron que buscarían a los tres que faltan.

4. ¿Qué ocurre con el curso de Pastelería?. Responde el Sr. Alcalde que los interesados no han comprendido bien lo que les comunicó la Mancomunidad, la cual va a conceder la cantidad total necesaria para dicho curso; que los interesados, después de solicitar a la Alcaldía que hiciera las gestiones pertinentes, que se han realizado, no han firmado la declaración jurada que la Mancomunidad requería.

5. ¿Cómo está el tema de la basura con el Ayuntamiento de Setenil y el vertedero?. El vertedero y el carril están muy mal. Responde el Sr. Alcalde que el carril se va a arreglar con una subvención de cuatro millones concedidos por inundaciones.

6. ¿Qué ocurre con el edificio en ruina de calle Nueva?. Le responde el Sr. Alcalde que el propietario ya puede actuar, pues han sido retirados todos los cables.

7. ¿Cómo ha sido la contratación de Daniel Jiménez Morilla?. Responde el Sr. Alcalde que ha sido la Mancomunidad la que ha solicitado a la Oficina de Empleo el personal contratado, sin intervención alguna de este Ayuntamiento, aunque desde el SAM se pidió que el Ayuntamiento eligiera a los trabajadores, cosa que no se hizo.

8. ¿Qué ocurre con la Casa de Oficios?. Responde D. Ildfonso Vílchez Zamudio que el INEM ha pedido que se solicite nuevamente, lo que ya se ha realizado.

9. ¿Quién paga la propaganda de Navidad, almanaques y mecheros?. Responde el Sr. Alcalde que los almanaques se pagan por cuatro partes, una de ellas este Ayuntamiento, que abona íntegramente los mecheros.

10. ¿Por qué se paga al monitor de jugueteando, cuando desde junio no hay actividades?. Responde D. Ildfonso Vílchez Zamudio que tiene varios recibos

pendientes, que han sido firmados. D. Juan José Cubiles Calle quiere que conste en acta de dicho monitor afirmó que dijo a la Alcaldía que no movía un pie si no era pagándole.

11. ¿Por qué se le han concedido vacaciones al Policía Local en unas fiestas como estas?. Responde el Sr. Alcalde que se ha hecho así para que esté en servicio una vez que comience el colegio.

12. Solicita al Sr. Alcalde que pida la excedencia en el trabajo y que se venga a ejercer su cargo. Desea felices fiestas a los asistentes. Responde el Sr. Alcalde que si es con un buen sueldo, estudiaría lo dicho.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas y veintiocho minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera